

SESIÓN ORDINARIA N° 02 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Señores Consejeros, tengan ustedes muy buenos días, siendo las 09.17 a.m. del día viernes 04 de febrero de 2022, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 – 2022 para lo cual vamos a verificar el quórum según lo establece nuestro reglamento señora secretaria del Consejo Regional proceda usted a pasar lista tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos los Consejeros Regionales, al equipo de apoyo, así como a los funcionarios, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, voy a dar cuenta que el Consejero de Paita se encuentra conectado a través de la plataforma virtual zoom en estos momentos, y dejo constancia de su asistencia, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente, doy cuenta Consejero Delegado, que tiene el 100% del quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted a abrir la presente Sesión Ordinaria N° 02 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros, tengan ustedes nuevamente muy buenos días, antes de iniciar la sesión quiero hacer algunas precisiones, esta presentes con nosotros y agradezco su participación del doctor Dic Seminario que es el representante de la Contraloría Regional de Piura muy amable por su presencia porque para nosotros es muy importante dado que queremos conocer algunas precisiones, así también saludar la presencia del señor médico director de la Diresa Piura, los señores funcionarios de la Diresa Piura, muy amables por venir, necesitamos conocer algunos temas y eso es lo importante poder participar el conocer y aclarar temas que de repente los medios de comunicación no lo hacen al detalle y nosotros como una institución dedicada exclusivamente ver estos temas necesitamos y creemos que hoy día vamos a despejar muchas dudas respecto a estos temas, así también quiero saludar a los señores abogados de planta y a la secretaria de Consejo abogada Dania Tesen, la forma de trabajo del día de hoy va a ser la siguiente, vamos a invitar al señor funcionario representante de la Diresa Piura, para que nos haga una exposición previo a ello ya nos ha enviado los informes correspondientes para que cada señor Consejero haya analizado y haya visto que es lo que va a preguntar respecto a los temas que le han quedado como duda seguro que el director de la Diresa va a pedir seguramente que algún otro funcionario le aclare algunas situaciones respecto a ello y después de allí va a ver una ronda de preguntas termina la ronda de preguntas y procedemos al debate para que el Consejo tome decisiones respecto al evento del día de hoy hechas estas precisiones, entonces vamos a proceder primero Abogada para que tome nota como primer punto vamos a ver el tema de la aprobación del acta de Sesión Ordinaria N° 01–2022 tiene el uso de la palabra habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros, vamos a pasar a votación los señores Consejero que estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano derecha

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, como es de conocimiento cada uno de los Consejeros Regionales se les ha entregado oportunamente el acta de la sesión ordinaria N° 01 – 2022 a los correos institucionales y personales en ese sentido alguna Consejero tuviera alguna observación al acta para dejar constancia en audio y en acta, no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros, vamos a pasar a votación los señores Consejero que estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano derecha, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, voy a tomar su voto virtual del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SÍ, bien doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 10 votos a favor en forma presencial y 01 voto de forma virtual del Consejero de Paita, en consecuencia, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01–2022, ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros vamos a pasar a la estación de despacho según lo establece el artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional, señora secretaria el despacho para esta sesión por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dar cuenta al pleno del Consejo Regional que ha ingresado el memorándum, N° 02-2022/GRP-202000-ALLF de fecha 3 de febrero de 2022, presentado por el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores dirigido al Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores solicitando licencia por motivos personales el tenor es el siguiente, es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo manifestarle que por motivos personales y de fuerza mayor no podré asistir a las convocatorias de trabajo propias del colegiado debiendo

ausentar de la ciudad de Piura desde el día 21 de febrero al 2 de marzo del año 2022, en tal sentido solicito que a través de usted y el pleno del Consejo Regional tenga a bien concederme la autorización mi solicitud de licencia correspondiente por el periodo de plazo indicado de conformidad del artículo 8 literal I) del artículo 16 del reglamento interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura aprobado mediante Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR y modificada con Ordenanza Regional N° 425-2021, solicitud que deberá ser presentada al Consejo Regional sin otro particular quedo de usted atentamente Alfonso Llanos Flores Consejero Delegado y Consejero de Piura, es lo que doy cuenta para que despache Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien que pase el memorándum a Orden del día, siguiente despacho señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Doy cuenta Consejero Delegado que no hay más despacho

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien pasamos a la estación de informes, los Consejeros que desean hacer sus informes, bien antes de darles el uso de la palabra permítanme por favor en mi condición de Consejero Delegado Informar al pleno

El día de ayer he tenido una comunicación con la señora Cristina Chambisea Reyes Consejera Regional de Cajamarca y presidenta de la Mancomunidad Regional Nor Oriente del Perú era respecto a un proyecto de ley 627-2021 referido al fortalecimiento de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales como bien conoce el pleno el año próximo pasado tuvimos una reunión con el Contralor General de la República el señor Chak quien nos emitió este ante proyecto para recoger sugerencias y recomendaciones a nivel nacional, este proyecto según el día de hoy en horas de la mañana ya me conformaron ha sido aprobado por el pleno del Congreso esto significa de que falta la promulgación a través del Presidente de la república y lo que la señora Consejera de la mancomunidad está recomendando a este colegiado es que cada Consejo Regional emita una carta al presente de la República para que acelere su promulgación y que el día lunes va a sostener una reunión vía zoom con todos los Consejeros Delegados de esta mancomunidad, señora secretaria que este informe pase también a orden del día porque debe de ser decisión del pleno si nos acogemos a esta iniciativa que corresponde reitero a un proyecto que ya ha sido aprobado y esto lo quiero recalcar fue la preocupación conjunta del Contralor General de la República Nelson Chak y de los Consejos Regionales con quien tuvimos la oportunidad de conversar personalmente el año próximo pasado, dicho esto señora pasamos a los informes de los Consejeros tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Buenos días Consejero Delegado, a través suyo a los Consejeros Regionales, un saludo al representante de la Contraloría el doctor Seminario, un saludo a los funcionarios de salud presentes acá y también al personal técnico y apoyo al Consejo Regional, bueno para informar que en mi labor de representación como Consejero de Morropón hace dos días estuvimos acompañando a los agricultores del Valle del Alto Piura hay problemas muy serios, presuntas irregularidades en cuanto a este emblemático mega proyecto del Alto Piura justamente hoy día vamos a tocar ese tema el profesor Rufo Adrianzén y los agricultores quien es el presidente de junta de usuarios estuvo allí en esta movilización estuvo también mi persona acompañándolos y también el respaldo de los Consejeros de la Región

Un segundo informe de mi trabajo como Consejero de Morropón es que se ha formado la Comisión Especial del uso transparente de los recursos del estado de la campaña electoral 2022 he sido elegido presidente de esta comisión especial y me acompañan el Consejero de Piura Alfonso Llanos, y el Consejero de Paita Félix Maldonado, entonces esperaos hacer una labor fructífera en el sentido de que los recursos del estado se usen de manera transparente y no para fines políticos

Un punto más es que mi trabajo como Consejero en mi fiscalización ha participado como veedor de la adjudicación de plazas para los docentes en la Ugel Chulucanas de niveles de inicial primaria y secundaria, entonces cual es la finalidad allí nuestra que se hagan estas acciones, estas adjudicaciones se hagan transparentes eso es todo gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta

Buenos días Consejero Delegado a través suyo a los Consejeros Regionales, al director de Diresa Piura, y a todos los presentes, bien para informar Consejero Delegado y al pleno del Consejo, como es de su conocimiento la sesión anterior se comprometió apoyarnos sobre este problema de la carretera Canchaque – Huancabamba estuvo el día sábado con transportes y una delegación de Pro Vías Nacional representante en la Región para ver la vía alterna para la transitividad de nuestros paisanos de Huancabamba que tienen grandes problemas ahorita por la carrera hay derrumbes, están aislados prácticamente y estamos buscando las alternativas y es que ya tenemos dos alternativas una es por el cruce de los Ranchos hacia Payamarca Huancabamba, y la otra es por Lalaquiz-Payamarca-Huancabamba, entonces en ese sentido se va a tomar decisiones en estos días con el Ministro de Transportes para ver cuál es la alternativa ara la transitividad de transporte para la provincia de Huancabamba, espero Consejero Delgado que también nos apoye porque usted sabe que si nos quedamos aislados de Huancabamba nos desabastecemos de productos que abastece a nuestra Región y también estuve en Huancabamba en la instalación

de la planta de oxígeno que ya está instalada solamente falta unos pequeños trámites que se deben de hacer para que ya esté en funcionamiento esos son mis informes Consejero Delegado muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado me permite hacer el uso de la palabra saludarlo a usted a nuestro colegiado Consejo Regional Piura, al abogado representante de Contraloría funcionarios de la Diresa Piura, equipo de apoyo de nuestro Consejo Regional, como Consejero Regional me permito informar lo siguiente: sabemos muy bien que en nuestra Región se viene ejecutando el proyecto de masificación de gas donde cuatro provincias son las beneficiadas, entonces como Consejero de la provincia de Sechura y presidente de la comisión de Seguridad y Defensa nacional, la semana pasada tuvimos una reunión donde los representantes de Gasnor nos informaban sobre un impase que se suscitó desde el mes de enero allá en la localidad de Chusos caserío de Sechura en donde habían discrepancias con respecto a la línea que debe de pasar por el pueblo de Chusis, entonces un grupo de comuneros liderados por una autoridad que no tiene representatividad legal porque no es reconocido, entonces tomo unas acciones violentas que motivo la paralización de la obra llevan 60 días que se han paralizado este proyecto y entonces en la reunión que tuvimos acá nosotros con el Gerente General del Gobierno Regional acordamos invitar a todas las autoridades de Sechura y gracias a Dios tomamos la iniciativa y el domingo pasado tuvimos nosotros una reunión allí en Chusis estubo el alcalde provincial de Sechura, las autoridades de Chusis mi persona como Consejero de Sechura, defensoría del pueblo, estuvieron también funcionarios de la Dirección Regional de Energía y Minas y en tema en si era dar a conocer porque los pobladores manifestaban de que la empresa no había brindado información a Dios gracias participo el Ingeniero Carlos Barriga por parte de Gasnor y entonces la población entendió y por lo tanto se llegó a un buen acuerdo en el sentido de que dentro del programa responsabilidad social el día de ayer ya confirmo la empresa cual va a ser su proyecto que va a ejecutar, entonces con este compromiso asumido con todas las autoridades nosotros seguimos en una reunión, anoche también hemos tenido acá en el Gobierno Regional han venido los funcionarios el Gerente General de la empresa Gasnor el asesor legal, mi persona y funcionarios también de la Municipalidad de Sechura y el reinicio de esta obra de este proyecto va a ser para el próximo viernes 11 de febrero en donde lo vamos hacer públicamente, para demostrar que ningún proyecto que beneficie a la población de nuestra región, un grupo de comuneros puedan impedirlo, entonces por ese punto ahí yo quiero dar gracias también al Consejero de Talara que es parte de la Comisión y que su presencia en una reunión decía de que es importante que el Consejo Regional este presente en estos temas y precisamente anoche hemos visto otro tema con relación a un impase que hay allá en Pariñas, entonces también vamos a tomar la iniciativa con nuestra comisión para tratar de solucionar este problema

Algo que quiero parte de esto quiero informar es novedad fue una noticia a nivel regional y nacional con respecto que el domingo pasado un joven de 18 años natural de Castilla quizás por cosas de la vida se ahogó en Chulliyachi, entonces nosotros estábamos allí en Chusis en la ceremonia cuando nos comunicaron del deceso de este joven, entonces con el Gerente General se dispuso una unidad móvil para los familiares para que pueden desplazarse el día lunes y es así que estubo el día lunes apoyándolo desde mi casa apoyándoles, sugiriéndoles, pero si el día martes Consejero Delegado y Consejeros Regionales me apersono para ser parte del equipo de búsqueda, entonces era las 12 del día del día martes y no había ningún hecho favorable a fin de rescatar al joven ahogado entonces nos dirigimos a Mataballo y hay una unidad especializada de anfibios se coordinó con el mayor Paredes y a Dios gracias lo único que nos pidió un oficio por parte de la Municipalidad de Sechura nos apersonamos a Sechura nos entregaron el oficio regresamos y se dispuso de la instancia superior que apoyen con dos yates con motor fuera de borda más 11 efectivos y a eso de dos y media de la tarde los dos equipos entraron al mar bucearon y buscaron y no encontraron el cadáver, entonces ya a las 4, 5 de la tarde los reuní a todos los especialistas porque también participaron los pescadores artesanales, pidiéndoles su experiencia y la verdad que prevaleció, manifestaban que si el cuerpo no varaba es porque estaba en una parte que existe el fango y entonces el equipo de buzos de Mataballo decidieron al siguiente día traer ya un equipo especializado de buceo y lógicamente dio resultado los familiares muy contentos y créanlo que estas acciones fue realizado en nombre de nuestro Consejo Regional demostrando que todos debemos de tener esa capacidad humana de servir al prójimo.

Y comentando el día de hoy he invitado al Gerente General a los familiares y a mi persona porque nos vamos apersonar al puesto de Mataballo para hacer el agradecimiento al Mayor y a su equipo que de una u otra forma le dio tranquilidad a la familia Saavedra Espinoza y es todo cuanto puedo informar Consejero Delegado muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien quiero agradecerle el detalle de lo que hoy día nos ha informado la perdida de una vida, pero sobre todo poder lograr recuperar el cadáver que es lo que los familiares necesitan para darle cristiana sepultura correspondiente es una noticia penosa y a la vez satisfactoria de este tema, agradecer a los señores Consejeros por los informes que han brindado el tema de Huancabamba es muy delicado es un tema que se agudizado y vamos a estar atentos Consejero de Huancabamba en desplegar todos los esfuerzos que correspondan a este colegiado, así también el Consejero de Morropón muy importante lo que usted nos acaba de informar. Bien vamos a pasar a la estación de pedidos, los Consejeros que desea hacer algún pedido, pero estoy escuchando que el Consejero de Paita quiere emitir un informe, entonces vamos a esperar que emita un informe vamos a tratar de escucharlo lo mejor posible y luego seguimos con la estación de pedidos, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señores Consejeros buenos días más que un informe es un conocimiento que quiero hacer al pleno de que lamentablemente ustedes sabía que tenía autorización he regresado ayer a las 5 de la mañana ya donde yo me encontraba me sentía bastante mal yo tenía que haberme quedado donde estaba pero yo estaba definitivamente solo me he tenido que regresar he llegado a las 9 de la noche del día martes he pernotado en otro aeropuerto desde las 10 de la noche hasta las 2 de la mañana y me sentía bastante mal, pero aun así yo saque fuerzas y viaje he llegado a Lima a las 6.30 de la mañana a pesar de que pude haberme quedado en Lima yo preferí seguir viaje he llegado ayer casi a las 11 de la mañana he llegad a una clínica pero lamentablemente di positivo al Covid no sé si abre llevado el Covid de acá de Perú o he adquirido el Covid en el país donde yo me encontraba yo he dado positivo lamentablemente no me ha dado tiempo de poder presentar la dispensa para no asistir a la sesión, pero quiero hacer de conocimiento voy hacer llegar los documentos pertinentes para que se tome en cuenta y considerado en la sesión a pesar de que estoy virtual me interesa participar por los temas que se iban a ver, pensaba participar voy a ver en lo posible participar, pero en todo caso escuchar y ver si puedo o no emitir mi opinión queda a criterio de ustedes si es que me permiten participar yo me siento conforme como escuchar las exposiciones y si me permiten participar, participo y en caso contrario ustedes tomaran la decisión y yo aceptare lo que el pleno acuerde gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, vamos a renovar la parte presencial la señora secretaria tomará nota, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar al pleno por su intermedio, al equipo técnico a los funcionarios de la Diresa Piura, y aprovechando que están acá yo quiero hacer mi pedido para conformar una Comisión Investigadora para que evalúe la adquisición de las plantas de oxígeno de Huancabamba, Ayabaca y Talara y quiero partir de una situación que a mí me parece irregular porque el Consejo Regional tiene la prerrogativa de acuerdo a la norma de la ley de contrataciones de la aprobación o no de la contratación directa por emergencia yo voy a poner un ejemplo la planta de oxígeno del Hospital Santa Rosa vino acá para la aprobación de la contratación directa pero otras unidades ejecutoras al parecer vulnerando la norma de contrataciones aprueban ellos mismos sus contrataciones directas asumiendo que tienen posibilidad de hacerlo porque tienen autonomía administrativa presumen ellos, que tiene autonomía administrativa, económica y financiera, cuando no es así, porque si fuera así las normas internas de organización interna no dependiera la Diresa de la Gerencia de Desarrollo Social ni mucho menos pedirían presupuesto a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, entonces no tienen autonomía administrativa y la norma es clara, para tener autonomía administrativa no se trata de ser Unidad Ejecutora sino se trata que la norma de organización interna así se plasme, el Hospital Santa Rosa lo ha entendido así pero la Diresa Piura no, entonces allí aprovechando la presencia del representante de la contraloría si quisiera conformar una comisión y a la vez coordinar con ellos la evaluación de esta situación y que en un principio y partiendo de lo que estoy diciendo me parece irregular, luego se verá los procedimientos que han seguido para la compra de esta planta de oxígeno gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien antes de darle el pase al Consejero de Leonidas Flores justamente esa es una de las preocupaciones de este colegiado, que esperamos que nos puedan aclarar o dar algunos detalles al respecto señora secretaria el pedido del Consejero de Piura Morey pasa a orden del día y también agradecer la presencia del representante de la contraloría, señor Seminario téngalo por seguro que terminada esta sesión, transcrita la misma el acta vamos hacerle llegar a fin de que en concordancia con las atribuciones y en coordinación con este colegiado podamos ver este y otros temas que son de importancia de la población dicho esto tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado a través suyo expresarle un saludo a cada uno de los integrantes de este honorable Consejo Regional, asimismo saludar a los invitados, al equipo de apoyo a comisiones, respaldar la propuesta anterior del Consejero Morey en la medida que efectivamente están vulnerando las normas, las ley de contrataciones las Unidades Ejecutoras que están realizando estas actividades por poner un ejemplo la planta de oxígeno de Ayabaca hasta donde tenemos el informe a la mano ya ha sido formado e contrato, esto fue en noviembre estamos año 2022 febrero, y debieron tener 10 días para que envíen todo el expediente de contratación a efectos de fiscalizar como manda la ley al Consejo Regional y no lo han hecho en ese sentido y respaldo la propuesta del Consejero Morey de conformar esta comisión

De otro lado tengo dos pedidos uno que es o va a ser materia seguramente de un acuerdo y el otro tendrá el trámite que corresponde administrativo

En el primer punto ustedes saben tenemos 7 congresistas de la república con ellos los anteriores 7 congresistas de la representación regional nos reuníamos el año pasado y bueno el pedido viene a colación en el sentido siguiente que a través de un acuerdo de Consejo Regional que en la semana de representación los congresistas de la Región Piura se reúnan con este Consejo Regional a efectos de tratar temas del Gobierno Regional a fin de abordar la problemática y el respaldo de ellos para solicitar como hemos repetido ene veces la presencia ya de la Contraloría a nivel nacional, el Mef porque las irregularidades acá se han dado tenemos muchas denuncias y en ese sentido necesitamos fortalecer esos lazos de unidad entre los fiscalizadores nacionales con los regionales por eso a través

suyo Consejero Delegado solicito pase a orden del día este tema a fin de tener un acuerdo invitarlos a los Congresistas a efectos de trabajar armoniosamente por el bien de la región,
Sobre el segundo punto hace 21 días aproximadamente casi tres semanas un grupo de Consejeros preocupados por la salud de la Región Piura en este sentido vimos el tema de los cuatro hospitales paralizados Huancabamba, Ayabaca, Huarmaca y los Algarrobos en ese moneo el ingeniero Vise se le dio una semana para que entregue un cronograma a fin de saber cuáles son los pasos a seguir para reactivar esos hospitales que tanta falta hacen para la población y en ese sentido no se ha entregado nada ya hace más de un mes y creo que eso es una burla contra los consejeros porque fen en presencia del Gerente General Mario Otiniano por favor a través suyo Consejero Delegado que esto no vuelva a ocurrir y de una vez por todas citar al señor y que de inmediatamente la información que prometió, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien Consejero Leónidas según tenemos entendido está haciendo dos pedidos uno para que pase a orden del día señora secretaria respecto a solicitar vía acuerdo de Consejo la presencia de los siete señores Congresistas de Piura en semana de representación en el supuesto que se apruebe esto será a través de una carta dirigida a la presidenta del Congreso, para hacerle conocer lo que este colegiado pueda acordar, respeto al otro tema que también pase a orden del día para solicitar la presencia en sesión de trabajo extraordinaria del Gerente de la GRI, respecto a que implemente un informe un acuerdo de la situación de los cuatro hospitales, dicho esto vamos a proceder a través de la secretaria de Consejo sírvase dar lectura a los puntos de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente;

1. Exposición del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Promoción de Inversiones e Infraestructura Sobre la Suscripción de Convenio Entre el Gobierno Regional de Piura y el Programa Nacional de Inversiones en Salud - Pronis, para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Denominado Centro de Salud de Pacaipampa I-4, Ubicado en el Distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, Región de Piura, viene con proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
2. Exposición del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial Respecto a Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre del 2021, que Aprobó con Eficacia Anticipada al 30 de setiembre del 2021, la Autorización la Solicitud de Transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales por la Suma de S/ 13'961,849.00, soles para financiar la ejecución de ocho Proyectos de Inversión de Gobiernos Locales, viene con Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
3. Informe del Director Regional de la Dirección Regional de Salud, médico Fernando Agüero Mija, sobre:
 1. Plan y Estrategias que viene Implementando para Contrarrestar el Incremento de Contagios ante la Tercera ola por Covid-19.
 2. Avance de Vacunación que se Viene Realizando en la Población de la Región Piura.
 3. Cronograma de Vacunación para Niños entre 5 a 11 años.
 4. Estado Situacional de las Plantas de Oxígeno en la Región Piura, en Especial la Planta de Oxígeno de la provincia de Ayabaca.
 4. Informe del Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios, sobre las presuntas Irregularidades, Negligencias e Conducta de Omisión de Actos Funcionales en el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura Peihap, tales como:
 1. Presunta Omisión de Actos Funcionales para Solicitar y Gestionar ante la Autoridad Nacional del Agua, la Prórroga de Reserva de Recurso Hídrico, para el Periodo 2020- 2022.
 2. Presunto Nombramiento y Aceptación Indebida en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimientos del Peihap a la persona de Richard Idelso Tapia Sánchez.
 3. Licitaciones Públicas y Otorgamiento de Buena Pro, por funcionario Inhabilitado Judicialmente.
 4. Solicitud y Eventual Transferencia de Dinero por Concepto de Préstamos Financieros del Peihap al Gobierno Regional de Piura.
 6. Otros Puntos que ingresaron de la estación de pedidos, es la agenda para el día de hoy Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien se invita al presidente de la Comisión de Promoción e Inversiones para que exponga su dictamen tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morej Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado por su intermedio dirigirme al plano lo que vamos a ver en este momento es una propuesta de la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional Piura y el Programa Nacional de Inversiones en Salud Pronis para la formulación y evaluación del proyecto de inversiones denominado Centro de Salud Pacaipampa 1-IV ubicado en el distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca Región Piura, quiero comenzar mi exposición manifestando que dentro de las normas que regulan y que han sido emitidas por el Gobierno Regional tenemos la directiva regional N° 016-2013/GRP que regula las normas y procedimientos para la suscripción de convenios por parte del Gobierno Regional, en su numeral 1.4.2 se establece que todos los convenios marco y específicos que celebre el Gobierno Regional Piura, se sujetaran al procedimiento establecido en la presente Directiva Regional, salvo aquellos que por disposición expresa y específica, requieran de una tramitación diferente, y porque estoy explicando esta disposición establecida en la directiva porque de acuerdo a las normas que regulan el desarrollo de un Gobierno Regional que están contenidas en la ley 27867 que es la ley orgánica de Gobierno Regionales en el

reglamento interno del Consejo Regional no se establece la posibilidad de que el Consejo Regional autorice al Gobernador a suscribir un convenio sin embargo la directiva 01-2019 directiva nacional del sistema nacional de programación multianual de inversión así como establece esta directiva en su anexo N° 13 que es el modelo del convenio, empieza y dice se solicita que la suscripción de los convenios debe ser autorizada mediante acuerdo de Consejo Regional es así que complementando el contenido de la directiva del Gobierno Regional con la directiva 001-2019-EF del sistema nacional de programación de inversiones multianual y gestión de inversiones es que tenemos las normas que nos permiten a nosotros autorizar al Gobernador la suscripción del convenio para que el Pronis y también ejecute la implementación de un proyecto de un centro de salud tan necesitado en estas épocas de pandemia, asimismo quiero hacer mención al principio de formalismo contenido en el TUO de la ley 27444 que es la ley de procedimiento administrativo general que establece que las normas de procedimiento deben de ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados de modo que sus derechos y sus intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro del procedimiento de acuerdo a lo ya expuesto la Comisión de Promoción de Inversiones del Consejo Regional por unanimidad ha acordado y recomendado que mediante acuerdo regional se autorice al Gobernador médico Servando García Correa a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Piura y el Programa Nacional de Inversión en Salud, para la formulación y evaluación de inversión de competencia regional del proyecto de inversión denominado Centro de Salud Pacaipampa 1-4, ubicado en el Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca y Región Piura, conforme lo establecido en el anexo 13 de la Directiva N° 001-2019, Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad por el Consejero de Piura José Morey Requejo, presidente, el Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores secretario, y Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García vocal muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien pasa a debate el dictamen enunciado por el presidente de la Comisión José Morey Requejo, los señores Consejeros que desean participar en el debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través suyo para dirigirme al presidente de la comisión de Promoción de Inversión e Infraestructura para que nos dé cuenta más o menos si tiene a bien saber cuáles es en si el objetivo del convenio que nos pueda detallar si es un convenio para formulación del perfil si es un convenio para cofinanciar queremos saber porque no se ha expresado ese detalle gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey presidente de la comisión

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Creo que la respuesta ya está dentro de lo que es en el mismo asunto así como también está sustentada en la información que ha sido enviada al Consejo, pero lo voy a reiterar formulación y evaluación del proyecto de inversión del Centro de Salud de Pacaipampa 1-4 ubicado en el distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, Región Piura información que se nos envía a nosotros es una información que si le vamos hacer seguimiento toda vez que se va a suscribir un convenio y ese convenio, nosotros estamos autorizando la suscripción del convenio y en el convenio ya está el detalle de las obligaciones que tendrá el Gobierno Regional así como las obligaciones que tendrá el Pronis, pero del mismo detalle dice formulación y evaluación de proyecto de inversión gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la exposición que ha hecho el presidente de la comisión de Promoción de Inversiones merece el reconocimiento por parte de nuestro colegiado a sabiendas que la salud es un derecho que está estipulado en nuestra constitución política del estado y este proyecto valgan verdades conlleva a proteger la salud lógicamente a una mejor calidad de vida de la población de Pacaipampa Dios quiera que con este proyecto en donde Pronis va hacer una inversión, creo que ningún Consejero debemos oponernos porque siempre es una política o debe de ser una política regional apostar por la salud de todos nuestros hermanos y muy en especial de la zona de la sierra que de alguna manera han venido siendo postergadas y es su oportunidad en esta gestión brindarles esa oportunidad para que puedan contar son su respectivo establecimiento de salud en ese sentido mi persona totalmente de acuerdo para respaldar este y aprobar dicho dictamen gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien no habiendo otro señor Consejero que desea participar vamos a pasar a la votación del dictamen, los señores Consejeros que están a favor del dictamen expuesto sírvanse votar levantando la mano derecha

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, voy a darle cuenta Consejero Delegado y al pleno del voto del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, entonces voy a dar cuenta de la votación 10 votos que han sido computados en aprobación del dictamen presentado por la comisión de manera presencial y 01 voto vía virtual del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria bien señora secretaria de lectura al proyecto de Acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dar lectura al proyecto de acuerdo, ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, Piura, 04 DE FEBRERO DE 2022, CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, en el artículo 191° establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones. La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley; Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 13 establece que: *"El Consejo Regional es una órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional"*. Además, en el artículo 15° de la misma Ley se establece como atribución del Consejo Regional: a) *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*; y en el artículo 39° que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son funciones del Gobierno Regional en materia de salud: *"(...) f) Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales, (...) l) Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional"*; Que el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, inciso k) *establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional*; Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, se establece en el artículo 48.1 lo siguiente: Los GR pueden celebrar convenios entre estos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de IOARR, de competencia regional cuya ejecución o beneficios abarquen la circunscripción territorial de más de un GR. Asimismo, los GR pueden celebrar dichos convenios respecto de inversiones de competencia regional con entidades del GN de acuerdo a la responsabilidad funcional de estas. Los referidos convenios se suscriben de acuerdo al Modelo de Convenio N° 01: Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o la aprobación de IOARR de competencia regional del Anexo N° 13: Modelos de Convenios; Que, de acuerdo con el anexo 13: Modelos de Convenios - Modelo 1 de la Directiva N° 001-2019-EF-63-01, se solicita que la suscripción de los convenios con el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), debe ser autorizada mediante Acuerdo Regional del Gobierno Regional de Piura; Que, con Oficio N° 3477-2021/GOB.REG.DRSP-4300208, de fecha 26 de octubre del 2021, la Dirección Regional de Salud Piura, solicita la suscripción de convenio para la formulación y evaluación de inversión de competencia regional del proyecto de inversión denominado *"Centro de Salud Pacaipampa (I-4), ubicado en el Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca y Región Piura"*; Que, mediante Informe N° 1499-2021/GRP-460000, de fecha 30 de diciembre del 2021, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite Informe Legal respecto a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Piura y el Programa Nacional de Inversión en Salud, para la formulación y evaluación de inversión de competencia regional del proyecto de inversión denominado *"Centro de Salud Pacaipampa (I-4), ubicado en el Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca y Región Piura"*, concluyendo que el mismo se enmarca dentro del plan operativo y de desarrollo de las instituciones partes y se encuentra dentro del marco normativo expuesto en el presente informe, por lo que resulta factible de ser suscrito por el Gobernador regional. Asimismo, indica que respecto al acuerdo de consejo regional, requerido por el PRONIS, en base al anexo 13: Modelos de Convenios - Modelo 1 de la Directiva N° 001-2019-EF-63-01, podrá elevar el presente expediente al Consejo Regional, para que emita el Acuerdo de Consejo Regional correspondiente, de así considerarlo. Asimismo, alcanza el proyecto de citado acuerdo debidamente visado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 016-2013/GRP-100010 – que establece el Procedimiento para la suscripción de convenios por parte del Gobierno Regional de Piura, el mismo que es de aplicación obligatoria para todos y cada uno de los responsables que laboran en la Sede Central del Gobierno Regional Piura, involucrados en el trámite del formulación, tramitación, aprobación, suscripción y seguimiento de convenios a suscribirse por el Pliego Gobierno Regional de Piura; Que, con Dictamen N° 0001 -2022/GRP-CPIeI, de fecha 31 de enero de 2022, la Comisión Ordinaria de Promoción de Inversiones e

Infraestructura, recomienda lo siguiente: "AUTORIZAR, La Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Piura y el Programa Nacional de Inversión en Salud, para la formulación y evaluación de inversión de competencia regional del proyecto de inversión denominado "Centro de Salud Pacaipampa (I-4), ubicado en el Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca y Región Piura"; conforme lo establecido en el anexo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, aprobado mediante resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, de fecha 21 de enero del 2019"; Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 04 de febrero de 2022, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley No 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO. –AUTORIZAR, al Gobernador Regional de Piura, MED. SERVANDO GARCIA CORREA, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Piura y el Programa Nacional de Inversión en Salud, para la formulación y evaluación de inversión de competencia regional del proyecto de inversión denominado "Centro de Salud Pacaipampa (I-4), ubicado en el Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca y Región Piura"; conforme lo establecido en el anexo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, aprobado mediante resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, de fecha 21 de enero del 2019. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a las unidades orgánicas correspondientes la implementación del presente Acuerdo del Consejo Regional. ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Es el proyecto de Acuerdo Consejero Delegado para su debate y posterior aprobación

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien se apertura el debate, los señores Consejeros que desea participar, bien culminado el debate se procederá a votación, los señores Consejeros que este a favor del presente proyecto Acuerdo sírvanse votar levantando la mano derecha señora secretaria proceda al conteo de votos

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, voy a darle cuenta Consejero Delegado y al pleno del voto del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, entonces voy a dar cuenta de la votación 10 votos que han sido computados en aprobación del dictamen presentado por la comisión de manera presencial y 01 voto vía virtual del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional el Acuerdo presentado por la Comisión Ordinaria de Promoción de Inversiones e Infraestructura del Consejo Regional

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien de lectura al siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es; Exposición del Dictamen de Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial Respecto a Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre del 2021, que Aprobó con Eficacia Anticipada al 30 de setiembre del 2021, la Autorización la Solicitud de Transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales por la Suma de S/ 13'961,849.00, soles para financiar la ejecución de ocho Proyectos de Inversión de Gobiernos Locales, viene con Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra el Consejero de Piura José Morey presidente de la Comisión para que haga su exposición

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme al pleno, para manifestarle perdón le voy a pedir Consejero Delegado por favor que cuando se haga una sustentación los Consejeros eviten tener algún tipo de conversaciones porque la verdad distrae

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien le voy a pedir hacer recordar a los señores Consejeros Regionales que guarden la debida compostura para continuar con esta sesión de trabajo, bien dicho esto puede continuar Consejero de Piura José Morey con su exposición

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, continuando con mi exposición debo de manifestarle que la sustentación del presente dictamen esta referido que este Consejo emitió el Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021, de fecha 15 de

diciembre del 2021, para Aprobar autorización para transferencias financieras a diversas Municipalidades por la suma de S/ 13'961,849.00. esta actuación del Consejo Regional se realizó amparado en la ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, modificada con el D.U. N° 107-2021, quien al regular los plazos de transferencias financieras determinaba establecía una prórroga para que se realicen las transferencias hasta el 15 de diciembre de 2021. Este Consejo Regional en virtud a la documentación presentada por las distintas áreas aprobó la autorización de las transferencias financieras a las municipalidades, sin embargo mediante memorándum N° 636-2021/GRP-20010, de fecha 23 de diciembre de 2021, la Secretaria de Consejo Regional, solicito a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Informe sobre Cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 1880 al que estoy haciendo mención obteniendo como respuesta que a fecha 31 de diciembre de 2021, mediante un proveído que todavía no se había implementado toda vez que no había respuesta por arte de la

Dirección General de Presupuesto Público-MEF, considerando en ese sentido que las transferencias autorizadas por el pleno del Consejo Regional y contenido en el Acuerdo Regional 1880 se enmarca dentro de lo que es la ley 31084 ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2021 que ya no está vigente y en virtud a las normativas que ya no están vigentes que recibieron en su oportunidad y teniendo en cuenta que este Acuerdo no fue implementado quiero hacer mención que este Acuerdo ahorita está vigente y ya no tiene ningún propósito ni mucho menos una eficacia normativa y en virtud a que la administración pública tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos y en este caso el Consejo Regional revisar la implementación de sus propios acuerdos en virtud al control administrativo que tenemos implica que nos apoyemos en la autotutela de la administración del Consejo Regional para poder dejar sin efecto este acuerdo toda vez que como ya lo he manifestado es ineficaz su cumplimiento es todo lo que tengo que exponer señor Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, escuchado la exposición pasa a debate el dictamen, los señores Consejos que desean participar, bien agotado el debate vamos a pasar a la votación del indicado dictamen los señores Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantado la mano derecha

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, voy a darle cuenta Consejero Delegado y al pleno del voto del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejeros que estén en contra Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, entonces voy a dar cuenta de la votación 09 votos que han sido computados en aprobación del dictamen presentado por la comisión de manera presencial y 01 voto vía virtual del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén y 01 voto en contra del Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, bien continuamos, señora secretaria de lectura al proyecto de acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dar lectura al proyecto de acuerdo el mismo que ha sido notificado a los Correos institucionales y particulares de cada uno de los Consejeros Regionales: ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, Piura, 04 DE FEBRERO DE 2022, VISTO: Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha (15.12.2021); el Memorando N° 636-2021/GRP-20010, de fecha (23.12.2021); el Proveído de fecha (30.12.2021); la Recepción a Secretaria de Consejo del Proveído del Memorando de fecha (04.01.2022); CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, en el artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en el artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° establece que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; Que, Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre del 2018, el Pleno del Consejo Regional, acuerda APROBAR con eficacia anticipada al 30 de setiembre del 2021, la autorización la solicitud de Transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales por la suma de S/ 13'961,849.00 (Trece Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos cuarenta y Nueve y 00/100 Soles), de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar la ejecución de ocho (8) Proyectos de Inversión de Gobiernos Locales; Que, mediante Memorando N° 636-2021/GRP-200010, de fecha 23 de diciembre del 2021, la Secretaria del Consejo Regional, solicita a la Gerencia General Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional, un informe detallado sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre del 2021; Que, con fecha 28 de Diciembre del 2021, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación del Gobierno Regional de Piura, mediante proveído en el Memorando N° 636-2021/GRP-200010, indica que el trámite se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Dirección General

de Presupuesto Público-MEF, previa coordinación de jefaturas; proveído que se pone de conocimiento a la Secretaría del Consejo Regional, el día 31 de diciembre del 2021; Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, dicha facultad también se encuentra fundamentada en el Principio de Autotutela de la Administración, por el cual, esta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones, básicamente cuando dichos actos resulten alterados por vicio alguno de legalidad, y consecuentemente vulnera el ordenamiento jurídico; Que, la transferencia autorizada por el Pleno Regional y contenida en el Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre de 2021, se enmarcó en el Artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que establecía que las Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2021, la misma que fue modificada por el Decreto de Urgencia N° 107-2021, estableciendo en su artículo 3° que: *"Establécese como nuevo plazo para las transferencias financieras autorizadas en el literal m) del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta el 15 de diciembre de 2021, solo para convenios suscritos que cuenten con acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, hasta el 30 de setiembre de 2021, es decir tanto en la norma como en su modificatoria el plazo para las transferencias financieras debió de realizarse durante el periodo fiscal 2021; por lo que, al no haberse implementado la transferencia aprobada durante dicho ejercicio presupuestal, no puede ser implementado en el presente ejercicio presupuestal 2022, por lo que se debe dejar sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre de 2021"*; Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 04 de FEBRERO de 2022, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley No 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 1880-2021/GRP-CR, de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba con eficacia anticipada al 30 de setiembre del 2021, la autorización de Transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales por la Suma de S/. 13 961, 849.00 (Trece Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Soles), de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de un Crédito, para la ejecución de ocho (08) proyectos de inversión de Gobierno Locales. ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento, el presente Acuerdo al Gobernador Regional de Piura, Méd. Servando García Correa y a las Municipalidades Provinciales y Distritales mencionadas en el Artículo Primero del Acuerdo N°1880-2021/GRP-CR, para su conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, escuchado la exposición pasa a debate el proyecto de acuerdo, los señores Consejos que desean participar, bien agotado el debate vamos a pasar a la votación del indicado proyecto, los señores Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantado la mano derecha

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, voy a darle cuenta Consejero Delegado y al pleno del voto del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejeros que estén en contra, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, entonces voy a dar cuenta de la votación 09 votos que han sido computados en aprobación del dictamen presentado por la comisión de manera presencial y 01 voto vía virtual del Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén y 01 voto en contra del Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional el Acuerdo, que se puso a debate presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, el siguiente punto de agenda señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es el siguiente; Informe del Director Regional de la Dirección Regional de Salud, médico Fernando Agüero Mija, sobre: 1. Plan y Estrategias que viene Implementando para Contrarrestar el Incremento de Contagios ante la Tercera ola por Covid-19.

2. Avance de Vacunación que se Viene Realizando en la Población de la Región Piura.

3. Cronograma de Vacunación para Niños entre 5 a 11 años.

4. Estado Situacional de las Plantas de Oxígeno en la Región Piura, en Especial la Planta de Oxígeno de la provincia de Ayabaca.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien invitamos al señor Director de la Diresa Piura para que haga su exposición correspondiente, antes de hacer el uso de la palabra al director de la Diresa doctor Fernando Agüero quería pedirle al señor representante de contraloría si conoce o tiene conocimiento si existen algunos hitos de control o control concurrente ya publicados respecto a lo que ahora nuestro director va hacer el uso de la palabra de pronto para que

eso podamos tenerlo como sustento por favor le agradecería que nos pueda dar detalles señor Seminario tiene el uso de la palabra

Abogado Dic Seminario Manrique manifiesta

Buenos días con todos, vengo en representación del Gerente Regional de Control de Piura el señor Jhan Ramírez Merino, efectivamente ya absolviendo la consulta del Consejero Delegado hay algunos servicios de control que se han realizado respecto a la falta de oxígeno tanto de la provincia de Ayabaca, como de la provincia de Huancabamba así también de la provincia de Talara estos informes de control han sido efectuados como parte de control simultaneo y se encuentran debidamente publicados en la página web han sido realizado por el Oci de la Diresa Piura gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor Seminario, bien vamos a dar pase al médico Fernando Agüero Mija tenga buenos días el colegiado agradece su presencia y esperamos que nos pueda absolver aquellas interrogantes respecto a algunos temas como ya lo ha vista la agenda que es materia de preocupación, tiene el uso de la palabra

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Gracias Consejero Delegado, y a través suyo expresar el saludo a todos los Consejeros presentes y el Consejero que nos acompaña virtualmente de la misma forma expresar el saludo al Abogado Dic seminario de la Contraloría y a todos los que nos acompañan esta, mañana junto a quien habla está aquí presente los funcionarios de la Diresa Piura el director ejecutivo de administración, el asesor jurídico, y el jefe de la unidad funcional de logística de la Diresa Piura, respecto a los puntos de agenda empezar diciéndoles desde la primera ola hasta la actualidad las circunstancias de la pandemia han sido variables se planteó que una segunda ola se produciría en junio del 2020, en este caso luego que se produciría en agosto, septiembre y así sucesivamente pero son proyecciones, entonces la tercera ola igualmente se proyectó para el año 2021 sin embargo como sabemos el año 2021 no hubo una tercera ola demostrable epidemiológico más bien el año 2022 a partir de la semana epidemiológica uno, empezó el 2 de enero se podría hablar que se inició un incremento en la curva de contagios declarándose como tercera ola a nivel nacional en la semana epidemiológica número dos a nivel nacional, entonces en estas circunstancias se han presentado los planes que se han hecho llegar a este Consejo en los formatos que determina el Minsa que son formatos definidos por los cuales se genera la solicitud de presupuesto y por los cuales tenemos que cumplir con las formalidades de enviarlos en el momento oportuno lo cual así se hizo para resumir en esta exposición respecto a las estrategias que se han tomado obviamente cuando nosotros queremos cortar la trasmisión del virus tenemos que hacer el diagnostico oportuno de que persona es la que tiene esta enfermedad al hacer el diagnóstico oportuno se puede intervenir con la familia en primera instancia o con las personas más cercanas y luego con los vecinos también los establecimientos de trabajo donde estas personas acuden, entonces desde ese enfoque, primero es el diagnostico por eso es que se apertura los centros de diagnóstico además de los ya existentes en los establecimientos de salud, se han abierto puntos de diagnóstico en la vía pública en algunos casos o en algunas instituciones que no son de salud para poder darle mayor diversidad a los puntos donde pueda concurrir la población esto se ha hecho yo doy la explicación no solamente de Piura sino también de las demás Sub Regiones la Morropón Huancabamba y la Sub Región Luciano Castillo Colonna donde se viene trabajando de las misma forma en los tres distritos que acumula la mayor cantidad de población 26 de Octubre, Piura y Castilla se han determinado además de estos puestos de control que funcionan en los establecimientos de salud, además de estos puestos de control están en unas situaciones que no son de salud y en algunas situaciones en la vía pública se ha operativizado tres puntos que funcionan por 12 horas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche porque por algunas personas por temas de trabajo no pueden acudir en un horario específico por eso le hemos dado la apertura en estos casos estos tres centros que funcionan por 12 horas son el mercado de Capullanas, el mercado Modelo de Piura y en el Puesto de Auxilio Rápido de María Goretti eso es una parte de las estrategias principal ese es el diagnostico oportuno y hacer cortar la cadena de trasmisión, luego necesitamos personal para esto, entonces hemos aumentado el personal de equipo de respuesta rápida tomando en cuenta que el personal de salud no está excepto de contagiarse de este virus, así como muchos de ellos compañeros de trabajo se han contagiado teniendo en cuenta la presentación de esta variante Omicron que es la que circula mayoritariamente en nuestra Región y en todo el país tiene la característica de que se contagia muy rápido pero la curva de complicaciones es muy baja o sea de las personas que se contagian son pocas las que se complican, las que se complican principalmente ya determinado por estadísticas son aquellas que tiene morbilidades comitentemente los que no tienen su vacunación completa, tienen una dosis o ninguna dosis cuando concurren estas dos cosas con morbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad mórbida, problemas oncológicos más Covid, más el hecho que no se hayan vacuna de manera completa por lo menos el 75% de los pacientes que tenemos en los Hospitales y las unidades de cuidados críticos, entonces conclusión importante avanzar con nuestro cronograma de vacunación contra el Covid19

Para el nivel central he tomado también mediante las coordinaciones realizadas la disposición de incrementarnos la posibilidad de que personal de salud realice horas complementarias es decir que más de 250 horas se les puede programar más horas para que puedan atender a los pacientes todo ello en vista de que por poner un ejemplo si tenemos 10 pediatras en el hospital Santa Rosa y 5 se contagian no graves pero no pueden acudir a laborar tenemos una reducción del 50% del personal especialista que hacemos llamar más pediatras en Piura n hay la disponibilidad de especialistas suficientes entonces se les contrata a estos 5 pediatras que están trabajando se les contrata por más horas de sus 150 horas para poder cubrir las horas, entonces el Minsa desde la central se ha determinado que se puede hacer ese procedimiento ya a hechos las transferencias presupuestales necesarias para cubrir estas horas complementarias esa es otra de las estrategias solicitadas al nivel central y que el nivel centra ha tenido a bien poder otorgarnos esta posibilidad

Respecto bueno hemos contratado más equipo de respuesta rápida la experiencia de la primera ola nos golpeó muy fuerte quien habla estuvo desde el primer momento trabajando en la atención de estos pacientes y aprendimos muchas cosas, aprendimos que no podíamos cerrar los establecimientos de salud porque todo si conglera en un solo sitio que en este caso era el hospital Santa Rosa, así no estén graves la saturación del sistema de salud producía que muchos de ellos no podían alcanzar el tratamiento oportuno, atención oportuna, y más bien quedaban por la periferia nuestros pacientes con problemas crónicos, problemas con insuficiencia renal, pacientes con problemas oncológicos, que al ver saturado el sistema de salud, no podían recibir la atención oportuna por eso es que hemos hecho diversificado la atención ahora atendemos en todos los establecimientos de salud doble flujo pasamos pacientes Covid y pacientes no Covid, para que tanto en los establecimientos de salud 1-4, los establecimientos de salud 1-3 principalmente se vea la atención de los pacientes que tengan Covid no todos tengan que saturar el hospital Santa Rosa o el Hospital Cayetano Heredia o el Hospital de cada una de nuestras provincias de los que tenemos Chulucanas, Sullana y Talara, entonces de esta manera hemos tenido que contratar más personal, más equipos de respuesta rápida, que su función principal es diagnosticar y buscar estos pacientes no solamente en el establecimiento de salud sino salir a la comunidad por ejemplo si es que se diagnostica un paciente con Covid en María Goretti por cualquiera los medios que sea acude el equipo de respuesta rápida hacer la intervención tratamiento del cercado epidemiológico y el monitoreo por teléfono, es una situación ideal según el programa de actuación según esta estrategia, se ha puesto obviamente la demanda de pruebas antigénicas y moleculares ha crecido enormemente debido a la necesidad de la población de tener un diagnóstico, recordemos que este virus que ha ido evolucionando en el tiempo y la historia evolutiva de todos los virus nos dice que por más letales que sean en un momento luego van disminuyendo su letalidad porque nosotros no les servimos muertos al virus, si nosotros morimos si nos mata el virus no se puede replicar, entonces la inteligencia ha asumido la inteligencia evolutiva de estos organismos hacen que se adapten y se adecuen a los medios que les presente el ambiente en este caso se está viendo que cada vez hay menor letalidad aunque si mayor contagiosidad el Omicron hay una sub variante del Omicron que es aún más contagiosa sigue siendo Omicron pero es una sub variante es más contagiosa aunque la primera sub variante, entonces en este proceso de adaptación inteligencia evolutiva es más contagioso pero menos letal por tanto esto viéndolo de esta manera se hace más contagioso y más en personas que tienen síntomas, hay personas que tiene contacto con personas diagnosticadas por lo tanto la demanda de pruebas es mayor y se ha respondido incrementando nuestra capacidad operativa por ejemplo para las pruebas en este caso las pruebas moleculares en un laboratorio procesar 80 a 100 muestras diarias hemos pasado a procesar entre 600 y 1000 pruebas diarias esto demanda de un gran esfuerzo de personal de salud ya no se atienden 6 horas, ya no se atienden 12 horas ahora el laboratorio referencial de salud especialmente de biología molecular atienden hasta 24 horas continuas con los cambios de personal necesario, entonces además se han distribuido si nates a cada establecimiento de salud le enviamos 50 muestras como máximo 50 pruebas antigénicas pruebas rápidas ahora estaos enviando entre 100 a 200 según la demanda de cada establecimiento de salud recordando que son 415 establecimiento de salud que tiene muestra región

Respecto a la disponibilidad de camas Uci, nuestra región tiene el número más alto de camas Uci después de Lima porque es lo que corresponde porque somos la segunda población más grande del país después de Lima así que nos corresponde tener ese número referencial de camas, es así que tenemos 116 camas el servicio de Uci desde su inicio siempre ha sido dinámico, entonces hay camas Uci o no hay camas Uci eso es muy limitado en su expresión porque Uci se puede llenar en un momento en dos o tres horas después tener la disponibilidad de camas y luego 4 horas después puede estar de repente lleno esa es la dinámica de los cuidados intensivos en todo el mundo desde su inicio, en este momento tenemos 34 camas disponibles en el servicio de Uci quisiera compartir con ustedes algo que probablemente la población lo ha expresado en su momento hay varios amigos y Consejeros de acá que se han comunicado conmigo por un familiar, por un vecino, por un paisano por alguien que conocen que requería cama Uci nos hemos comunicado siempre tratando de servir la población hay que tomar en cuenta algo, no todas las personas son tributarias de ingresar a un servicio Uci a un servicio de cuidados críticos, las personas que son tributarias de ingresar a una unidad de cuidados intensivos o cuidados críticos son aquellas que tiene posibilidad de recuperarse en esta unidad, Uci no hace milagros, Uci lo que hace es prolongar la vida de manera artificial en aquellos pacientes que puedan tener una oportunidad después de eso recuperarse esa es la función de cuidados críticos, entonces no siempre el hechos de que un paciente no ingrese a cuidados intensivos es porque no hay camas Uci, es porque a veces la evaluación del médico Uciologo así lo determina en número son 116 camas Uci que contamos en la Región 82 ocupadas 34 disponibles en este momento

Respecto al avance de la vacunación tendría que informales que según la información centralizada del Minsa llevamos 82.4% de cobertura con segunda dosis y 90.4% de cobertura con primera dosis, lo importante es la segunda si llevamos 84.2% si esto lo dividimos en grupos etarios de los mayores de 60 años que es la población vulnerable por edad llevamos una cobertura de 87.8% en los mayores de 50 años de la misma forma llevamos un avance del 87.8% los mayores de 40 años 87.4% y así en todos los grupos etarios hemos pasado el 80% que era el objetivo nacional estamos entre el 84, 85% en todos los grupos etarios hasta los mayores de 12 años un grupo importante es los niños entre 5 y 11 años que justamente es lo que estamos avanzando el grupo etario que estamos interviniendo recientemente, les doy algunas cifras en las personas incluido los niños de 12 años a más llevamos un avance en este caso con segunda dosis de 1'399,367 personas lo cual implica una primera dosis del 51.26% pero si bajamos a 5 años a más incluimos un grupo etario que recién se está empezando ya baja nuestro porcentaje 78.7% estos datos desde el punto de vista estadístico son importantes para nosotros porque nos permiten evaluar cómo vamos camino hacia lo que se conoce como inmunidad comunitaria así que en global aun habiendo empezado con los niños de 5 a 11 años recién ya estamos en el 72.87% lo cual hace que nos falte poco para englobar ya a un estado de inmunidad comunitaria, nuestro plan de vacunación en este grupo etario denominado el vacune churre y también tenemos un avance de vacunación por grupos etarios por dentro de los sub grupos dentro de este grupo, de 10 a 11 años tenemos que se ha aplicado un total de 12,759 vacunas de 8 a 9 que es el segundo sub grupo

1,833 y de 5 a 7 que es el tercer sub Grupo tenemos 785 vacunas el Minsa nos ha pedido que vacunemos según nuestro plan p según el plan nacional el cual nosotros hemos adecuado a nuestra realidad en tres etapas, los niños de 10 a 11 años más los niños con morbilidades o en su condición inmune supresión, niños con diabetes tipo 1, niños con obesidad mórbida, niños con problemas reumatológicos infantiles o juveniles niños con problemas oncológicos etc., entonces estas condiciones hace que aunque tengan 5,6, o 7 años que todavía estamos vacunando de sus grupo etario podemos adelantar su vacunación, el segundo grupo según el cronograma nacional que estamos vacunando en marzo el grupo de 8 a 9 años y el tercer grupo que estaríamos vacunando recién en abril de 5 a 7 años lo cual indica que según este plan nacional estaríamos concluyendo la vacunación en el mes de abril lo cual no es concordante con el inicio de clases presenciales por tanto hemos tomado la decisión a nivel regional de nuestra Diresa Piura, de avanzar un poco más acelerado con la finalidad de cubrir la mayor cantidad de población infantil de este grupo etario antes del inicio de lo que sería eso depende del Minedu de repente de nosotros sería el inicio de clases presenciales si es que así lo determinan y como lo estamos haciendo ya hemos adelantado aun cuando el programa nacional nos pide 11 años ya se han incluido algunos niños de 9 años incluso menores en algunas comunidades alejadas donde tiene mayor cantidad de población en estos grupos etarios, el cronograma de vacunación discúlpeme en esta diapositiva no se ve muy bien por el tamaño no se ha podido proyectar pero está siendo llevada en los colegios o sea si los niños estudian en el colegio A se les vacuna en el colegio A si los niños estudian en el colegio C se les vacuna en el colegio C sin embargo hay colegios que son pequeños que albergan una comunidad corta por lo tanto se juntan por ejemplo 5 colegios pequeños y se les vacuna en una sola institución educativa eso porque tenemos que racionalizar la distribución del personal vacunador con el que contamos la pregunta es aquellos niños extranjeros por ejemplo y que no estudian los estamos vacunando esta ha sido una interrogante desde el principio y hemos determinado que se les vacune en algunas instituciones determinadas y aquel niño aunque no estudie en la institución o no estudie en alguna institución y haga la cola se le va a vacunar para que podamos llegar a cubrir la mayor cantidad de población de este grupo etario

Respecto al estado situacional de las plantas de oxígeno decirle que tenemos en nuestra región 13 plantas operativas 4 inoperativas 8 por implementar tenemos 2,700 cilindros para oxígeno y 374 concentradores operativos uno de los problemas que surgieron durante la primera ola fue la disponibilidad de oxígeno yo se le figo con conocimiento de causa hubieron muchas versiones muchas publicaciones pero hasta yo conozco ningún paciente falleció por falta de oxígeno pero habían circunstancias difíciles ya en la parte operativa yo se los digo porque lo he vivido desde adentro si tengo 30 camas y 30 balones de oxígeno podría parecer que están completos los balones de oxígeno pero estos pacientes con alto flujo que si no tiene oxígeno por un minuto fallecen hay que cambiarles el balón de oxígeno o sea si tengo 30 pacientes 30 balones la pregunta es cómo le cambio el balón de oxígeno cuando se acaba, entonces ese aprendizaje que se dio durante la primera ola nos ha hecho tomar algunas previsiones por eso además de plantear el oxígeno, además de isotanques, además de otras fuentes de oxígeno que podamos tener de oxígeno líquido que tenemos en Secura por ejemplo necesitamos tener siempre los balones necesarios para hacer los cambios de manera rápida y evitar de esta manera o salvaguardar de esta manera en la parte practica la vida de estos pacientes que tienen complicaciones por eso es que actualmente tenemos a diario un requerimiento de oxígeno de aproximadamente 3,500 a 4,500 m³ en toda la Región y nuestra disponibilidad de oxígeno está en el orden de los 79,000 m³ por día esto quiere decir que tenemos un excedente aproximado de 75,000 m³ por día en toda nuestra Región, dada esta explicación podemos entender que tengamos 13 plantas operativas pero no todas ellas están produciendo oxígeno porque en este momento el requerimiento no lo demanda para detallar la operatividad tenemos dos plantas operativas en Sullana, 01 en Paita en Sullana producirían 4, son dos de ellas de Essalud y dos del Gobierno Regional, tenemos dos plantas en Talara, tenemos 6 en el Hospital Cayetano Heredia tenemos 02 plantas inoperativas en el Hospital Santa Rosa, dos en el Hospital de Sullana y 01 en el Campeones, tenemos por implementar 08 plantas 04 de Essalud que estarían dos planta en el Cayetano Heredia una en el Reategui y 01 en Paita y tenemos una en Sanna Belén que es una planta privada por implementar la planta del hospital de Huancabamba, la planta del Hospital de Ayabaca y la planta de Talara, respecto a estas tres últimas plantas que han sido objeto de las conversaciones previas y específicamente según los documentos requeridos a Diresa Piura, con mayor énfasis en la planta de Ayabaca tenemos que estas tres plantas ya pormenorizando Ayabaca, Huancabamba, Talara que están por implementar en conclusión tenemos la de Ayabaca tendría una capacidad de producir 16 m³/hora es decir 1.6 balones de 10 m³ o 2 balones de 7 m³ que son las medidas estándar que se utilizan, la de Huancabamba de 15 a 20 m³/hora y la de Talara 20, 35 m³/hora o sea en ese orden es más grande la de Talara luego de la Huancabamba y luego la de Ayabaca, he presentado los documentos requeridos cual es el tipo de procedimiento cuando se presentaron, cuando se dio el otorgamiento al valor referencial de cada planta teniendo que en este caso la planta de Ayabaca en cuestión tiene un valor referencial de 2'150,000.00 soles en cuanto al plazo se dio una ampliación de plazo de 35 días calendario, con ampliación de 5 días calendario el ingreso del bien se realizó el 22 de noviembre del 2021 quisiera resumir en muy pocas palabras la historia de la adquisición de esta planta de Ayabaca esta planta se contrató en un primer momento yo no era director aun pero tenga conocimiento la contratista asumió el proceso, pero luego por esas plantas prefabricadas fuera del país en todos sus componentes ensamblados y el container que las contiene el fabricante quedo mal con el proveedor y el proveedor quedo mal con nosotros por lo tanto ese proceso se volvió a cero y se volvió a convocar se llegó a este ingreso de bien nuevamente en otro proceso el 22 de noviembre del año pasado la procedencia es una planta española el proveedor Esantel 2000 EIRL, para ampliar el estado situacional de esta planta de Ayabaca tenemos que la empresa Esantel 2000 EIRL el 14 de diciembre del 2021 comunica a la entidad que ha cumplido con la instalación de todos los componentes de la planta faltando un compresor que según acta el proveedor se compromete entregarlo el 28 de febrero de 2022 a la fecha 27 de enero 2022 se ha formalizado el acto de recepción y verificación por parte de almacén general de la entidad y el responsable de unidad funcional de patrimonio con el representante de la empresa proveedora del bien, indican la planta viene operando de acuerdo a las especificaciones técnicas y lo especificado en la orden y contrato confirmado de la calidad del oxígeno en un 95%, esta planta a diferencia de

otras plantas viene incluido su propio medidor de la calidad de oxígeno es una ventaja no tener que contratar aparte quien mide le oxígeno, entonces para continuar con el abastecimiento de energía se está haciendo gestión por la suscripción del contrato por parte de la sub región de salud Luciano Castillo Colonna con Enosa hay un tema ahí con la energía que necesita esta planta para poder funcionar lo cual se estaría solucionando este contrato entre la Sub Región Luciano Castillo Colonna y Enosa actualmente funciona con un grupo electrógeno no sé si hasta acá hay algunas cosas más mi exposición quedamos a la expectativa de las consultas necesarias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Fernando agüero, bien justamente lo habíamos invitado a usted y también a sus funcionarios para que nos absuelva unas interrogantes de su exposición nos ha quedado muy corta la información, están acá los señores Consejeros de Talara sumamente preocupado por el tema de la planta, el Consejero de Ayabaca en igual forma y así todos los Consejeros por todo lo que está pasando, pero yo quiero antes de darles pase a los señores Consejeros con sus preguntas y si de repente tiene mayor información de funcionarios que también que puedan hacer uso de la palabra por eso quiero dejar constancia de un tema, señor Dic Seminario Manrique con fecha 1 de febrero de 2022 se ha remitido el oficio 9-2022-GRP al señor Economista Edwin Aurelio Ayala Aldana y William Víctor Mori Torres director del Órgano de Control Interno de la Diresa Piura o sea le estoy dandi cuenta a usted de que habido una invitación formal para que vengan los señores de la Oci, la Diresa Piura, lamentablemente desconozco las razones por las cuales no han venido eso para hacerle a usted de conocimiento y repito nuevamente el acta que el día de hoy podamos terminar oportunamente le vamos hacer llegar al señor Contralor Regional a efectos de que tengan conocimiento y tomen las acciones que ustedes tomen por conveniente, dicho esto los señores Consejero que desean participar en el debate haciendo las preguntas que correspondan a este estadio, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, primero quiero felicitar a la Diresa Piura por la explicación respecto a la vacunación de los niños que no son peruanos, creo que es bueno resaltar a las situaciones sanitarias y en ese sentido yo lo quiero felicitar, después de eso estoy leyendo el informe que ha presentado y en la página 20 habla de recursos y hay algo que me ha llamado poderosamente la atención, movilidad a todo costo 2,000 soles por día yo supongo que estamos hablando de contratación no de camionetas sino de un bus o de algo similar porque eso no es el precio diario de alquiler de una camioneta, tenemos 100 almuerzos, 100 refrigerios, sin embargo solamente tenemos 50 brigadistas quienes más resultaran beneficiarios con estos almuerzos no lo veo acá, cada almuerzo 10 soles, cada refrigerio 6 soles, movilidad a todo costo 2 mil soles diarios 14 mil soles, luego viene otra contratación de personal al que denominan apoyo a la digitación 15 personas 3 mil soles cada uno en total 45 mil soles yo no sé si el registro de la información tenga la suficiente sustentación más que la contratación de personal de salud, estoy de acuerdo y me parece correcto la contratación de licenciadas en enfermería, técnicos en enfermería, y de médicos sin embargo hay situaciones aquí en las cuales respecto a los recursos solamente van a ser utilizados creo que desde el 22 de enero hasta el 2 de febrero según dice acá, estos gastos me parecen desproporcionados y ahí si quisiera que el Director Regional nos haga una explicación respecto de estas contrataciones poque tiene que ver con gasto público y el otro punto que quería preguntarle al doctor dentro de su exposición él ha manifestado que hay 132 camas Uci para la Región yo quisiera saber si estas camas Uci también están en otros lugares como Ayabaca, como Huancabamba, como Chulucanas, porque si todo lo centralizamos dentro de algunas provincias entonces no estamos siendo equitativos con la población, me gustaría saber eso y si han evaluado la implementación de más camas Uci teniendo en cuenta que en algún momento esta demanda fue importante y que si bien una cama Uci no te asegura salvarte es una manera de luchar para poder salir de este proceso de Covid gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien señor director tiene el uso de la palabra le agradecería por favor absolver las preguntas del Consejero Morey

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Bien el formato utilizado para hacer este plan donde se verifican los nuevos datos es un formato reitero enviado por el Minsa y que se distribuye a todas las ejecutoras de salud para que hagan a su vez su requerimiento luego se consolidan en la Diresa y se devuelve al Minsa , el tema de las movilidades no es solamente para Piura sino es el gasto de lo que faltaría, porque recordemos que además de esto tenemos movilidades en Diresa Piura, el Cesem del Gobierno Regional nos apoya con algunas movilidades pero aun así para hacer el despliegue los equipos de respuesta rápida que tiene a diferentes lugares las movilidades aun con ese presupuesto sigue siendo insuficiente por la necesidad de despliegue que hay, hay muchos funcionarios utilizan sus vehículos propios particulares, trabajadores utilizan sus propios, enfermeras se van en su moto para poderse desplegar, entonces el costeo específico está dentro del plan se requiere mayor presupuesto o gustoso de entregarlo porque eso se consolida la solicitud de las ejecutoras de las demás ejecutoras de salud, entonces luego respecto al personal de digitación, el personal de digitación es importante así como la enfermera y el médico ingresa a la casa de la persona que tiene Covid o que se sospeche que tiene Covid, el personal de digitación también ingresa, también se expone a riesgos que yo creo que es justo considerarlo, porque es importante la presencia del personal de digitación porque ellos son los que hacen de manera que el mismo momento de las evaluaciones el ingreso de la información al sistema en el Siscovid se llama para poder tener la información la cual es importante para tener al día la informaciones que en la noche del día de hoy sepamos cuantas personas nuevas han sido diagnosticadas, cuantas personas nuevas han sido vacunadas y de esa forma con esta información de la que nos nutren ellos es que se puede tomar algunas decisiones como por ejemplo terminar cuales son los puntos pendientes para poder intervenir con mayor equipos de

respuesta rápida. Respecto a las camas Uci son 116 registradas en Susalud es lo que expuesto hoy 116 camas de las cuales 82 están ocupadas y 34 disponibles, los cuidados críticos demandan de muchas cosas venimos durante la pandemia que empezamos atender con tres camas Uci en toda la Región tres camas Uci es lo que empezamos en este momento tenemos 116 esto por esfuerzo conjunto del Gobierno Regional como de Essalud también del sector privado que en conjunto en las reuniones de coordinación se determinó la mejor distribución de estas camas Uci, lamentablemente para poder llegar a algunas provincias de Ayabaca, como de la provincia de Huancabamba que no cuentan con camas Uci tendríamos no solamente que implementar los ventiladores mecánicos aquí tenemos que implementar monitores multiparámetros, tenemos que implementar bombas de infusión y demás una cama Uci y la infraestructura que es una infraestructura especial pero lo más importante es que no hay tampoco personal especializado, no hay enfermeras capacitadas en Uci en la cantidad suficiente y no hay intensivistas en la cantidad suficiente, entonces para diversificar el servicio de cuidados intensivos tenemos que contar con muchos más profesionales de los que contamos, sin embargo dicho todo esto en esta situación ideal sin embargo un servicio de cuidados críticos de cada provincia actualmente la determinación de donde debe de haber un hospital nivel II – 2 para que puede tener servicio de cuidados intensivos también se da por el número de la población a la que pueda ser referida al hospital, esa es una norma de carácter nacional que la Diresa Piura la pueda modificar, entonces tenemos en la Región dos hospitales 2-II por el Gobierno Regional que son el Hospital de Apoyo Sullana y el Hospital Santa Rosa es donde tenemos servicios de cuidados intensivos además del Hospital de Paita y que tiene un servicio de cuidados intermedios para poder atender a estos pacientes eso sería Consejero la explicación de porque no tenemos en Ayabaca y si es que me permiten transmitirles también respecto a los cuidados intensivos, ya estamos viendo que hay más niños ahora que requieren cuidados intensivos porque como ya los adultos están vacunados en su gran parte y hay menos complicaciones pero en los niños se está viendo que haya un incremento de proporcional de contagio por lo tanto hay que enfocarse también en ampliar el servicio de cuidados intensivos en pediatría lo cual ya lo hemos enfocados se está trabajando en este aspecto para el Hospital Santa Rosa a la brevedad ampliar nuestro servicio de cuidados intensivos para niños pediátrico, gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Fernando Agüero, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Sí, cuando o hablo de 132 camas Uci y ahora el directo me dice que son 116 eso es por lo que ha enviado en la página 44 capacidad operativa de establecimientos de Salud a nivel Región Piura Unidad de Cuidados Intensivos y voy a leer lo que dice ahí insuficiente para la demanda general contamos con 132 camas Uci, entonces no sé sí, yo estoy mal o el director tal vez se equivocó en poner 132 porque son 119 pero yo me refería a lo que está en el informe y el segundo punto es el cuestionamiento respecto de los pagos o sea pagarle y discúlpeme que tres mil soles a un profesional digitador me parece un exceso gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias consejero de Piura Morey, bien doctor Agüero puntual por favor tiene el uso de la palabra

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Como no a ver son 132 camas de las cuales 16 que están en Talara están inoperativas acordemos que esto es un plan de la tercera ola, en el plan se hacen proyecciones se hablaban de dos mil muertes diarias en el país lo cual no se ha dado, entonces se hizo en base a proyecciones porque un plan se va modificando durante la marcha eso 16 camas de diferencia son 116 las que he informado en la exposición que les he alcanzado también a cada uno de ustedes, la diferencia de las 132 consejero es por las 16 camas de Talara que estaban operativas al momento del plan pero ya no están operativas, entonces este dato que les doy el día de hoy es el dato real del día de hoy se puede verificar en la página de Susalud porque esa es la diferencia, el monto entiendo que pueda ser discutible no seré yo quien lo defina pero hay un riesgo que involucra a la persona que no es de salud, pero que tiene que ingresar para hacer labores de salud bueno es una determinación no podría precisar más

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Agüero, bien antes de que continúe el Consejero una pregunta puntual doctor la Diresa Piura ha pagado por la compra de las plantas de oxígeno a los proveedores si es así estos expedientes de compra donde se encuentran solamente quiero una respuesta puntual para que los detalles ya en su momento lo vamos a corregir en ese sentido por favor le agradecería una respuesta al respecto

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Quisiera darle pase al jefe de oficina de logística

Señor Hugo Santos Vásquez manifiesta

Buenos días con todos, responsable de la unidad funcional de logística con respecto a la consulta que está realizando actualmente estamos en etapa todavía de ejecución contractual no hay ningún pago abonado a ninguna cuenta de ninguna empresa los fondos públicos están en custodia en la oficina de tesorería esperando el proceso de liquidación gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado a través suyo saludar la presencia del director de la Diresa Piura doctor Agüero, funcionarios me hubiese gustado y a veces se pierde el enfoque un Gobierno Regional cuya cabeza responsable del sector es el funcionario acá presente, pero tenemos subregiones de salud me hubiese gustado que estén acá también presente para la próxima como recomendación doctor Agüero, sus funcionarios de las diferentes sedes subregionales de salud en el caso de la Luciano Castillo, en el caso de Piura Sechura, en el caso del Alto Piura porque aquí habemos representantes de todas las provincias y si su enfoque es solamente a nivel de una sola parte perdemos la objetividad porque necesitamos tener a todos un tema regional, dicho esto quiero referirme que en las estrategias que se han planteado ante la tercera ola Covid, agradecerle a Dios en primer lugar porque si el Omicron o la tercera ola de virus hubiese sido de una manera diferente frente a la situación que no se encuentra realmente si hubiese sido devastador y digo esto por varias razones en primer lugar la estrategia de los niños no sé de qué fecha será su informe que nos han alcanzado pero en la página 5 hay un cuadro donde dice avances de la vacunación a la población 5- 11 años total meta 282,000 dosis aplicadas, 15,280 la cobertura 5.45 con la primera y hay una brecha del 94.55% brecha que significa un déficit por eso digo a que fecha será y como vamos a cumplir, si en el caso de Sullana por ejemplo solamente existe dos vacunatorios para niños de 5 a 11 años que a las 12 del día soportan tremendo sol, tremendo calor total, en un hacinamiento total al que me refiero es el centro Cortez de la avenida Champagnat y el Obrero en Sullana y cuando se les pregunta oiga señores porque no aperturan más centros para que esa población de niños que están allí desde las 6, 7 de mañana hasta 2 de la tarde no nos dicen no hay presupuesto para contratar más técnicos y enfermeras, entonces la pregunta señor director que está haciendo usted para cumplir la meta y para cumplir la estrategia con más presupuesto para que contraten más técnicos, más enfermeras y hayan más colegios para poder diversificar y ser más rápida la vacunación y no esperar que venga abril como se ha manifestado ahí porque las clases empiezan en marzo, entonces ahí hay una falta de planeamiento de planificación y de estrategia por el incumplimiento y por la brecha que está hablándose del 94.55%. en segundo lugar las planta de oxígeno una ciudad muy devastada en esta pandemia como es Sullana que tenga las dos únicas plantas inoperativas imagínese usted si hubiese sido el Omicron otra variante y le agradecemos a Dios porque no ha sido devastador que si nos hubiese encontrado con esas dos plantas operativas nuevamente la mortandad y no es posible aquí se tiene que hacer trabajar a los funcionarios que están en la cabeza y si hay que cambiarlos hay que cambiarlos tenemos ahí un pedido de los sindicatos donde piden ya que los funcionarios que no están dando la talla que se cambien y esto lo hacen en mención con un memorial que va allegar incluso acá el Consejo Regional sobre el cambio del director de la sub región de salud eso con respecto a la planta igual el Santa Rosa no tiene las plantas operativas en otro termino hay más de 15% de no vacunados usted lo ha mencionado el días pasados más de 250,000 la pregunta es cómo y que cual es la estrategia para que esos 250,000 no vacunados es casi el 15% puedan insertarse en los vacunados esa es una tarea pendiente y en tercer lugar cual es el presupuesto asignado y al día de hoy cual es la ejecución presupuestal se va a solicitar o el Gobierno Central ya envió el dinero para contratar más enfermeras, más técnicas de enfermería o más profesionales médicos estamos careciendo del interior de ellos por eso que la vacunación no avanza y con usted plantea se va hacer hasta abril de pronto con esta carencia llegaremos a mayo o a junio y no la tendremos completa esas serian mis interrogantes consejero a través suyo gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien doctor Fernando Agüero pro favor absuelva las preguntas

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Como no respecto a al avance de niños las cifras presentadas son las que constan en la página del repositorio nacional de vacunación sin embargo en el informe de operativo dice que vamos avanzando de 24,000 niños vacunados, pero les traigo la información oficial que es de acceso público y en este último momento les estoy manifestando el reporte operativo, nuestra necesidad de personal de salud es de este tamaño, a nivel nacional y nuestra cantidad de personal es de este tamaño, siempre que haya esta brecha de recursos humanos lo podemos cambiar para acá lo puedo Morropón Huancabamba, lo muevo a Luciano Castillo pero tenemos brecha a nivel nacional y Piura no es la excepción nuestra región tiene una brecha de personal de salud nos faltan obstetrices, nos faltan enfermeras, nos faltan médicos, pero con todas esas carencias el nivel central nos pidió unas metas de llegar al 80% de vacunación en las personas y adolescentes mayores de 12 años con todas esas carencias de personal lo hemos cumplido hemos estado como lo pueden observar en lo presentado en el 84.2% entonces podemos decir que hubiera pasado, que hubiera sucedido pero la realidad de la realidad y las realidades que vivimos en estos momentos vuestra disponibilidad de oxígeno está muy por encima hablamos de 3,500 m3 diarios que se necesitan 79mil que están disponibles así que esa es la realidad en este momento

Respecto al avance de vacunados en niños sí señor Consejero es verdad reporta 5% tenemos plazo hasta abril sin embargo reitero que la decisión de la Diresa y obviamente se tiene que empezar por el 1% por 2% pero el avance que vamos teniendo es un avance significativo señor Consejero y se lo expresó así porque es el esfuerzo que viene realizando el persona de salud y se ve el 5% pues permítanos señor Consejero avanzar con el trabajo que hemos venido haciendo desde todo el manejo de la pandemia y no se os critique porque en algún momento estamos en el 5% pero mañana estaremos en el 6% y vamos a llegar a nuestra meta que es el 80% señor Consejero se lo aseguro

Respecto a las personas no vacunadas efectivamente hay un 15% que engloba en gran parte a los antivacunas en gran parte, tenemos identificados grupos que promueven la no vacunación tenemos personal que no quiere vacunarse y se lo digo así tenemos incluso persona en la Diresa que no se le permite el ingreso porque así lo dispone la norma porque no quieren vacunarse, tenemos grupos en Pacaipampa, tenemos grupos en Huarmaca, identificados que no quieren vacunarse y promueven que la gente no se vacune el día de ayer ha estado una

comisión por tercera vez en Huarmaca para hacer las coordinaciones necesarias para llegar a la conciencia de la población a través de sus actores sociales de poderles indicar que las vacunas salvan vidas y no solamente salva su vida sino que la vacuna salva la vida también de su vecino y de su abuelita y de su hijo de repente, entonces mediante ese mensaje queremos que toda la población se vacune pero hay resistencia y eso es de dominio público estamos trabajando con nuestro equipo de comunicaciones para vencer esta resistencia y haciendo las coordinaciones con el nivel central que tiene mayor llegada a los medios de mayor envergadura para que se pueda hacer esta difusión, pero más o menos ese 15% un gran porcentaje es ese porcentaje no es que no se pueda vacunar sino que no quiere vacunarse no sé si habrá un punto más

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Agüero, por favor estamos en una sesión se respetan los estadíos se respetan las participaciones y yo quiero extenderle al colegiado una pequeña recomendación pregunta puntuales y de los funcionarios respuestas puntuales y nos estamos retrasando y tenemos a portas otra intervención sumamente delicada con el Alto Piura esa sería mi recomendación y por favor el señor Consejero que continua tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura, perdón antes tiene el uso de la palabra c Consejero de Sullana Leónidas Flores para que termine

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Le estaba por su intermedio solicitando para que me dé respuesta a mi última pregunta sobre el presupuesto asignado y ejecución a la fecha

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Gustoso de responderle sin embargo no fue uno de los puntos de agenda no tengo a información en este momento, pero se la alcanzo en el momento oportuno

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Agüero, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para hacerle la pregunta al director de la Diresa Piura, con relación a la información bueno que ya es conocido en donde un porcentaje de nuestra población no permite ser vacunada no nos quedamos solamente que tanto porcentaje de la población no se vacuna hasta el día de hoy, sabemos muy bien que gran parte de ello en esta tercera ola el Omicron ha sido más afectado bueno entonces si me gustaría hacer hoy día una propuesta para ver qué acción desde la Diresa y acá el Consejo Regional para implementar y buscar la forma que obligar a esta población porque reconocemos que mientras ellos no estén vacunados de repente la primera la segunda, la tercera vacuna siempre van hacer el caldo de cultivo y contagien a los demás, la otra pregunta sería va relacionado bueno en el Covid 19 gracias a dios ninguno de mis familiares se contagiaron pero con la Omicron mi esposa y 5 familiares más entonces esta experiencia me permitió conocer in situ el tratamiento que se le da a las personas que están contagiadas señor director regional y consejeros hay que ser humanos para atender a estos pacientes yo digo me da pena ver que a las 10, 11, 12 del día de la mañana la población que quiere su tratamiento está en condiciones infrahumanas, soportando temperaturas de 35, 36, 38 grados y la verdad que los que tienen su sombrilla llevara su sombrilla pero desgraciadamente yo digo que no es la forma como nosotros como autoridad podemos ser testigos de aceptar esta calidad de servicio que se le presta, vemos allí no nomás al frente del Hospital de Santa Rosa a la intemperie allí esta hay un algarrobo y lo resto ahí está la población dando muestras de que no hay una atención como debe de ser si están enfermos y los exponemos a esa temperatura es peor, entonces mi pedido es que es lo que ustedes deben de implementar para esta población, estuve acá también en Castilla a espaldas del Hospital Regional peor gente que decía señores estanos desde las 7 de la mañana eran las 3 de la tarde de hambre esa gente no podía ser atendido, entonces ahí tenemos que ver el mejor mecanismo para ser atendidos esa población gracias Consejero Delegado

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, señor Fernando Agüero por favor tiene el uso de la palabra

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Gracias Consejero Delegado, consejero de Sechura es verdad hay muchas cosas que mejorar en nuestra Región, Piura específicamente el sol es bastante intenso si se han colocado sombras en algunos establecimientos en algunos colegios que antes se atendía por ejemplo afuera ahora se les hace ingresar en la medida de las posibilidades sin embargo aún falta poner más sombras ya todos los toldos que tenemos nosotros tenemos una área que se llama Cepresec que actúa en circunstancias de emergencias y cuento con algunos toldos, algunas carpas, las carpas se han armado solamente se ha puesto el techo la otra parte, todos los toldos del Cepresec están ya utilizados hemos pedido apoyo al Gobierno Regional también nos han facilitado toldos pero es verdad que faltan señor Consejero vamos a seguir incrementando la sombra en los puntos que faltan en especial el hospital Santa Rosa vamos a incrementar también en este punto en Cayetano Heredia se ha puesto un toldo pero es insuficiente porque la población en este punto es para las pruebas la población llega y en la mañana se junta la mayor cantidad cuando hace dos semanas habían dos personas que tomaban en este momento hay cuatro se ha ampliado con la finalidad de avanzar más rápido pero vamos a seguir mejorando en estos puntos señor Consejero esto respecto a la sombra y las colas, ahora respecto a la forma de llegar a los antivacunas esto es un trabajo multisectorial porque por ejemplo hay personas que usan medios de comunicación masiva que no tienen licencia para funcionar en sus emisoras por ejemplo, pero sin embargo lo difunden sus ideas y llaman a la población a no vacunarse entonces hay que hacer las

coordinaciones con el Ministerio de Publicaciones haga efectivo ya que no tiene licencia no puedan operar por ejemplo estos medios de comunicación es una forma estamos reitero trabajando con los tenientes gobernadores en Ayabaca nos ha ido muy bien Ayabaca era una de las provincias en que la brecha de vacunación era bastante amplia incluso más que Huancabamba nos enfocamos allá hablando con los tenientes gobernadores hemos formado las brigadas de vacunación y las brigadas anti Covid que se llaman que están conformadas necesariamente con un factor social puede ser la partera, puede ser el teniente gobernador, puede ser allá tiene agentes municipales o personas que hacen trabajo contra la desnutrición y la anemia que los contrata la municipalidad a través de actores sociales hemos llegado y en Ayabaca logramos avanzar un buen tramo de la vacunación que justamente nos permitió llegar al 80% que era la meta nacional lo mismo estamos enfocando en otras provincias como es Huancabamba señor Consejero estamos trabajando con los medios de comunicación y con los actores sociales pero eso es un trabajo multisectorial que lo está encabezando el sector salud espero pronto vean sus frutos en cuanto a avance de vacunación eso es lo que podría informarle

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Agüero, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doctor agüero puntualmente cuantos niños entre 5 a 11 años tenemos en camas Uci en la Región cuantos y sobre el tema que se rehúsen a vacunarse que estrategias están ustedes empleando para poder llegar a todas a estas personas conocemos la realidad de Ayabaca, de Huancabamba y de Morropón y sé que hay resistencia pero yo le sugiero doctor Agüero hay unas bases de la iglesia católica que se llaman los equipos de coordinación regional es bueno llegar a ellos y a los grupos evangélicos para que ellos persuadan a la población y puedan vacunarse y un tercer punto hay centros de atención temporal hay uno en Chulucanas yo soy de Chulucanas de la provincia de Morropón, ha habido una queja de la directora del Colegio Juan Palacios que aún no había desocupación porque ya empiezan las clases en marzo, entonces había una queja un malestar porque ellos tiene que limpiar este local para dar pase a los estudiantes que están haciendo con relación a este centro de atención temporal y cuando lo van a desocupar gracias por la respuesta gracias Consejero Delegado

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, bien tiene el uso de la palabra doctor Agüero

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

En cuidados intensivos de 5 a 11 años hemos tenido discúlpeme en estos momentos no tengo no fue parte de la agenda pero, si hemos tenido niños le explico yo voy seguido al hospital a visitar el funcionamiento el de Sullana antes de ayer he estado en el de Chulucanas por experiencia propia he visto por ejemplo un niño que uvo un Tec es grave un golpe en la cabeza y se le diagnostica Covid entonces él estaba en cuidados intensivos pero no por Covid sino por el Tec, entonces las interurrencias en salud los niños que tienen Covid muchas veces no es el motivo por el cual ingresan a cuidados intensivos sino por problemas oncológicos hubo un caso en Sullana de repente lo deben haber escuchado de una niña que falleció con Covid pero que tenía una tumoración una masa gigante así es el diagnostico una masa gigante intracraniana lo cual era una condición adicional al Covid que también tenía y lo que finalmente llevo a determinarse como la causa de la muerte, entonces hay niños que tiene problemas de salud que demandan de su ingreso a cuidados intensivos o cuidados críticos que asociado tienen Covid, pero lo que demanda su ingreso la condición pre Covid así es

Respecto a los equipos de coordinación local si efectivamente Consejero las personas que estamos en el campo de acción tenemos esa información como la que usted tiene y efectivamente también hemos coordinado con ellos en Ayabaca sobre todo y lo vamos a seguir haciendo las iglesias evangélicas, hemos conformado un comité no hemos avanzado mucho vamos a retomarlo, vamos a ir coordinando con ellos sin embargo en el tema de la vacunación no hay por lo que he podido conversar con ellos varios de los pastores no hay un criterio unificado de que si están apoyando la vacunación incluso hay algunos que se oponen a ella así es

Respecto al caso del colegio se está buscando en la nueva en las áreas del hospital de Chulucanas a espaldas hay un área donde se está planteando trasladar el área Covid el Cap que actualmente está en el colegio Juan Palacios que allí sería el lugar del destino para desocupar en el momento oportuno que debe de ser a más a tardar el próximo mes Consejero

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor agüero, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Muy buenos días Consejero Delegado, a través de usted saludar a los miembros del pleno, a todos los funcionarios, el señor representante de Contraloría y a todos los que nos acompañan, dirigirme al Director de Salud tres cosas puntualmente para tratar lo que ya se viene comentando tengo conocimiento ya he sostenido comunicación con su persona respecto a una donación por parte de la empresa Petroperú de 4 plantas de oxígeno saludable y a la vez también de alguna manera lamentar que Petroperú a este tiempo recién haya comunicado esta pre disposición, de donar esas 4 plantas de oxígeno que bien hubieran sido más que bienvenidas que urgentemente se necesitadas en el tiempo más fuerte de la pandemia, pero igual nunca es tarde para invertir en salud y sobre todo respecto a este líquido elemento que se necesita para salvar vidas todavía de muchos pacientes, entonces saludo esta iniciativa de Petroperú pero si tomo cierta preocupación respecto al destino de estas 4 plantas de oxígeno porque en comunicación con directivos de Petroperú decía que solamente de las 4 una iría para Talara teniendo en cuenta que

ya hay una planta de oxígeno que varios de sus componentes han sido ya llevados a Talara por parte del Gobierno Regional, esta son una planta de oxígeno cuando se está pesando en implementar a qué nivel de coordinación están con Petroperú y respecto a la propuesta que sostuve en una reunión virtual tanto con Petroperú como con Diresa que se evalúe con criterio netamente técnico más que político el hecho también de atender Máncora por ejemplo por la planta de oxígeno lo que sustentaba lo que proponía es que sabemos la necesidad que tiene Máncora sabemos bien que también hay un alto flujo a nivel turístico igual en los informes que he solicitado a los señores jefes de los establecimiento de salud tanto los Órganos como Máncora efectivamente se encuentra en un nivel alto de contagiosidad y aumento de casos positivos, entonces todavía sigue en pie esa preocupación quisiera articular con ustedes y que se tenga en cuenta esta necesidad de la provincia de Talara y sobre todo porque es algo también que hay que remarcar cuando Petroperú se le solicitaba por parte de las autoridades regionales como locales siempre su respuesta al menos de la gestión pasada puede que ellos apoyaban dentro del marco de influencia que era Pariñas ahora ellos están abriendo las puertas del apoyo no solamente con la necesidad de llegar a los distritos de Talara sino también a toda la Región, sin querer dejar de lado nuestras provincias que tal igual que mi provincia Talara necesitan o pueden requerir oxígeno nuevamente reiterar este pedido que al menos estas 4 plantas de oxígeno dos se queden en la provincia de Talara, seguramente ya he su momento en un instante ya usted nos explicara al pleno como vienen evaluando esa posibilidad y lo segundo es conocer el estado situacional de la planta de oxígeno por parte del Gobierno Regional en la provincia de Talara eso como primer punto, el segundo es respecto ya que se ha tocado el tema del grupo de los anti vacuna o de los no vacunados a manera de recomendación la propuesta también se podría aperturarse hacer las coordinaciones a nivel central para poder generar inclusive el tema del empleo por el grupo ocupacional de psicólogos para poder llegar también en el tema de sensibilización de promoción de la salud del tema preventivo a todas estas personas que se han dejado llevar quizás por el tedio religioso por criterios de idiosincrasia o de creencias o de información malversada entonces sería importante evaluar esa posibilidad y ver si cuenta con el presupuesto para ello y lo tercero es respecto a dos centros de elemento temporal conocidos como Cat para su conocimiento señor director desde la Sub Región de Salud el año pasado se estuvieron coordinando la implementación de estos dos centros de elementos temporal tato en el distrito de Máncora como en los Órganos a la fecha no tengo mayor conocimiento quisiera pedirle en todo caso sino tiene ahora la información a través de la Sub Región Luciano Castillo hacer coordinación para ver a que nivel de avance están y que se ha llegado a implementar al 100% de estos distritos que venía coordinando con la gestión pasada la Diresa Piura, y la Sub Región de Salud gracias Consejero Delegado

Consejero de Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien tiene el uso de la palabra doctor Agüero

Doctor Fernando agüero Mija manifiesta

Respecto a las plantas de oxígeno así breve y puntual tenemos más oferta que demanda en este momento a medida que el Covid venia disminuyendo en esta ola nuevamente se va a incrementar más esta brecha entre oferta y demanda y va a ser más grade la oferta que la demanda, entonces nos estamos planteando ya las interrogantes de que vamos a hacer en una etapa post Covid con todas esas plantas de oxígeno esa es una interrogante ya está surgiendo en estos momentos que estamos trabajando, en estas circunstancias efectivamente Petroperú ha comunicado a la Diresa Piura la disponibilidad de 4 plantas de oxígeno y en contra partida hemos preguntado cual es el estado situacional del avance de esta adquisición y la respuesta ha sido está en proceso de adquisición y la experiencia que tenemos lo difícil que es adquirir plantas que se fabrican en el extranjero se fabrican a medida este proceso no va a demorar menos de dos meses hasta 4 meses tal vez, luego a la Diresa Piura, el congresista Elera por nuestra región a informarnos que en coordinación con Petroperú habían ofrecido 6 plantas más o sea un total de 10 plantas de oxígeno y justamente en la coordinación era para ver cual eran las localidades o instalaciones más adecuadas para colocar estas plantas, entonces conversamos de Máncora, Chalaco, Santo Domingo, los establecimientos de salud 1-4 aun no cuentan con una planta de oxígeno entonces esto es información, pero también para informar que solamente hay unos documentos al respecto pero no hay una información sobre si se hace el proceso de compra ya se encargó la fabricación hasta el momento no lo hay en estas circunstancias Consejero a su inquietud sería considerado Máncora también dentro del plan para implementar plantas de oxígeno. El estado situacional de la planta de Talara podría decirles que la empresa adjudicataria aún no ha comunicado a la entidad que haya cumplido la instalación de todos los componentes de la planta por cuanto la infraestructura recién se ha culminado o sea ya está culminado la infraestructura las obras civiles dado que el anterior contratista incumplió el contrato pero esta semana ya se concluyó la infraestructura y en una semana debería estar concluyendo la instalación de la planta de oxígeno nuestra dificultad Consejero fue que la empresa que adjudico como las obras civiles no cumplió nos reunimos con ellos les enviamos los documentos necesarios, todo el procedimiento necesario hasta que se les sanciono con la penalidad máxima terminar con el contrato y se convocó nuevamente y ya la nueva empresa ya termino las obras civiles y la empresa proveedora de la planta tendría que instalarla a la fecha está pendiente la conformidad del bien esperando la verificación del especialista del ingeniero mecánico eléctrico que viene del Minsa y también la suscripción del contrato por parte de la Sub Región Luciano Castillo con Enosa para poder asegurar el fluido eléctrico para esta planta de oxígeno ese es el estado situacional. Los psicólogos para este grupo etario de vacunas lo hemos analizado desde varios puntos de vista y son personas radicales en su pensamiento y no vayamos a creer que solo es un tema cultural, porque yo por ejemplo Diresa se acercaron un grupo de padres de familia que estaban pidiendo el retorno a clases para dentro de este grupo de personas que estudian en colegios que estudian personas con capacidad económica y con un grado cultural alto también se oponen a las vacunas, entonces tenemos en todos los sectores de la sociedad personas que se oponen a la vacunación, entonces así que el plan Consejero de incluir a psicólogos es un plan que se ha venido utilizando mediante los centros de salud comunitaria sí se está haciendo despliegues pero definitivamente acá es un tema que

no solamente evaluarlo no solamente desde el punto de la psicología sino también desde el punto de vista de la sociología, en ese trabajo estamos para poder avanzar los dos Cat permítanme tomar conocimiento actualizado para poderle remitir la información

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias doctor Agüero, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señor director de Diresa Piura, quisiera que me informe yo he estado la semana pasada en Huancabamba y yo creo que la planta ya está en funcionamiento y quisiera hacerle hincapié un pedido ya cuando se instala la planta de oxígeno en Huancabamba en Ayabaca que son parte de sierra se podría traer camas de alto flujo y también disculpe usted esta con las noticias que en Huarmaca hablando de antivacunas es muy lamentable que en Ayabaca ha habido manifestaciones grandes quiere decir que la población en Huarmaca está en índices de vacunación muy bajo y como lo podían tomar ustedes como Diresa a estos antivacunas en Huarmaca y también hablando de las plantas de oxígeno que va a donar Petroperú tomar en cuenta Huarmaca porque usted sabe que Huarmaca es un distrito muy amplio más grande que la provincia de Huancabamba y es muy alejado de acá nuestra Región Piura y me gustaría que por favor lo tome en cuenta esto como una prioridad y que Huarmaca tenga su planta de oxígeno muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, voy adicionar una pregunta que se desprende de la información que el Consejero de Huancabamba está dando, nos acaba de decir que la planta de oxígeno de Huancabamba ya está funcionando si esto es así, entonces señor Agüero a través de usted o través del señor de logística nos dice que no ha pagado nada que todo está ahí, entonces lo está haciendo gratis ya lo pagaron hay algo especial adicional reitero la pregunta del Consejero Delegado respecto a lo que está preguntando el Consejero de Huancabamba y quisiera una aclaración en ese punto tiene el uso de la palabra doctor Agüero

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

Gracias, empiezo con su pregunta porque realmente se desprenden de ahí las demás de la planta, bueno como informo el jefe de logística no ha sido pagado está en custodia tengo entendido por tesorería el monto sin embargo el funcionamiento o sea es funcional la planta funciona sí en este momento tenemos una emergencia y necesitamos tener oxígeno puede llenar balones de oxígeno sin embargo el proceso de contratación tiene sus parámetros sus hitos que tienen que cumplirse yo les informo respecto a esto, la empresa adjudicataria aún falta que cumpla con una observación de cambio de un componente el analizador pero existe el compromiso de que este mes cumpla con la instalación de todos los componentes de la planta, a la fecha está pendiente la conformidad de recepción del bien esperando la verificación del especialista ingeniero mecánico eléctrico del Minsa y también la suscripción del contrato por parte de la Sub Región de Salud Huancabamba Morropón con Enosa eso es lo que está pendiente, respecto

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Perdón me está haciendo la necesidad de intervención el jefe de logística quisiera que nos apoye con esta información porque tiene que entenderse algo y yo en la misma línea del Consejero Morey en su momento respecto a que las contrataciones directas en el marco de la ley deben de ser remitidas el expediente de compra a este colegiado para que en el plazo establecido podamos nosotros evaluar la autorización o no, entonces eso tiene que quedar bien claro y eso nos esta ahorita supeditando varias dudas quiero permitirme señor Fernando Agüero que el señor jefe de logística nos de algún detalle por favor tiene el uso de la palabra

Señor Hugo Santos Vásquez manifiesta

Gracias nuevamente de la unidad funcional de logística respecto a la participación del Consejero de Huancabamba respecto a que la planta ya está operativa efectivamente la planta ya está operativa, esta ahorita en periodo de prueba, como decía nuestro director si Huancabamba se queda desabastecido y necesitan hacer uso de ese oxígeno que produce ahorita la planta lo pueden hacer porque está en periodo de prueba que es lo que está faltando para que se liquide esta adquisición es que un especialista que no forme parte de Diresa o un especialista totalmente independiente en este caso del Minsa le dé la conformidad de la pureza que producen estas plantas de oxígeno, es por eso que ahorita rodas las tres plantas están en etapa de ejecución contractual todavía porque no se le ha cancelado a ningún proveedor todavía absolutamente nada porque no contamos todavía con el acta de conformidad el proceso termina con la conformidad y es lo que aún nos e ha dado todavía, pero como la planta ahorita está instalada y operativa puede funcionar, la planta de Ayabaca puede funcionar ahorita como está instalada ya se ha probado el llenado de oxígeno funciona a nivel de pureza que ha sido exigido la planta de oxígeno de Huancabamba igual, la planta de oxígeno de Talara, como lo menciono el Consejero de Talara ya está el día domingo terminándose la culminación de la instalación el día lunes se inicia el periodo de prueba de producción de oxígeno y con eso estaríamos prácticamente a la espera de la llegada del especialista del Minsa para que dé el visto bueno de la operatividad de estas plantas a partir del día martes podemos decir que Talara ya puede producir oxígeno pero en periodo de prueba de la planta muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, por favor acláreme usted que se levanta las observaciones me dice y ustedes ya pueden terminar el proceso de compra y ellos ya le pueden pagar al proveedor es así eso quiero puntualmente que me diga

Señor Hugo Santos Vásquez manifiesta

Bien al momento de recepcionar un bien el reglamento es claro que dice si el bien es recepcionado con observaciones la entidad tiene un plazo inicial de 5 días para comunicarle al Proveedor y que este levante las observaciones, eso es en la etapa de recepción de la planta ahorita como estamos en la etapa de ejecución contractual el proveedor está en el caso de Huancabamba levantando sus observaciones, en el caso de Talara terminando la instalación todavía no ha sido recepcionado el bien en Talara, puede haber sido recepcionado en almacén los componentes que tiene la planta pero no a instalación cuando ya está instalado se una recepción o una verificación formal de que cumpla todos los componentes que se ha establecido dentro de las bases y dentro de la orden de compra y en función a eso se levantan observaciones y que el proveedor está en la obligación de cumplirlas en el plazo máximo de 15 días levantar las observaciones y dependiendo de la complejidad también de estas si es que esta se excediera de los 15 días la entidad cobraría otro tipo de penalidades gracias,

Doctor Fernando Agüero Mija manifiesta

bien luego respecto de la consulta del Consejero de Huancabamba las cánulas de alto flujo si podrían funcionar toda vez que esta planta de oxígeno llenaría balones y con esos balones se hace una instalación muy sencilla y con esta instalación se podría usar las cánulas de alto flujo que se necesita el personal que lo pueda manejar y justamente al sistema de alto flujo que cuesta 35, mil soles un sistema de alto flujo, respecto a los antivacunas de Huarmaca, acá ya ha intervenido la policía hay una circunstancia que va más allá incluso de los antivacunas se han identificado según información de la policía personas que vienen de Cajamarca y que todo este alboroto se suscitó en vista de que las personas no vacunadas no podrían cobrar su bono del Banco de la Nación porque no podían ingresar al banco de la sierra está muy lenta y a un aproximado de una semana atrás creo se ha iniciado una protesta masiva se sumó más gente incluso luego yendo al establecimiento de salud querían quemar las vacunas, entonces se ha dado arte a la policía y ya las investigaciones están en ese nivel por parte de estos organizadores, luego nuestra parte es llegar a la población con las estrategias que estamos manifestando pero tenemos esta contracorriente para la vacunación. respecto a la planta de oxígeno de Huarmaca sí conejero ha sido considerada expuse hace un momento que además de las cuatro hay la oferta de 6 más está considerado Huarmaca, Chalaco, Santo Domingo, Máncora, y dos establecimientos más, también que son 1-4 gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor Agüero, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, y por su intermedio, buenos días a todo el pleno a todos los funcionarios, al señor de la Contraloría, al equipo técnico mi pregunta va doctor Agüero porque tengo conocimiento que la tercera dosis en los distritos de la sierra está muy lenta y a un aproximado de una semana atrás creo se ha iniciado, tengo conocimiento que el distrito de Frías se ha iniciado el día sábado pasado con solamente 200 vacunas y sabiendo que la población es grande y a parte lo están haciendo todos los fines de semana y creo que allí se debería implementar ara que siquiera sea 1,2, 3 días a la semana para poder avanzar con el tema de las vacunas, en el tema de la planta de Ayabaca si he tenido documentación con la población de Ayabaca con el alcalde lo cual también me comenta que está operativo como lo menciono, pero no está funcionando al 100% por el cual y como ya lo mencionaron todavía no ha sido recepcionado por el tema que todavía hay algunas observaciones que levantar pero no sé cómo se podrá articular bueno les comento que el permiso de Enosa está solicitando la Sub Región Luciano Castillo no se si dentro de los términos de referencia o algo para que recepciones esas plantas van a esperar que este funcionado con el permiso de Enosa o lo van a recepcionar el permiso de una generador hoy está dándole funcionamiento de esas planta lo cual tengo conocimiento de unas recomendaciones que esas plantas no pueden parar porque no llegaría a su vida útil han sido fabricadas, porque al no tener una corriente continua o constante va a tener problemas en su funcionamiento esas son mis preguntas señor Agüero

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, bien doctor Agüero, tiene el uso de la palabra

Doctor Fernando agüero Mija manifiesta

Gracias la tercera dosis si hay un avance el 41% estamos por encima del promedio nacional un gran trecho, lo que hemos hecho es que de alguna forma para poder avanzar más rápido donde se vacuna primera, segunda dosis y ahora también se está vacunado tercera dosis sin embargo este es un tema netamente que presenta algunas dificultades de carácter logístico operativo porque la vacuna que se pone en tercera dosis o es Faizer, si es que te has puesto Faizer o si te has puesto Sinofar o es AstraZeneca, si te pusiste ya quiere decir que en el punto de vacunación tiene que haber vacuna Faizer, tiene que haber vacuna Sinofar y tiene que haber vacuna AstraZeneca esto demanda de mayor cantidad de recursos logísticos como los Kohler los medidores de la temperatura en que se transporta es un tema logístico se ha ampliado y lo vamos a seguir ampliando Consejero lo vamos a seguir ampliando a fin de poder avanzar más con nuestra tercera dosis en la población, respecto a la operatividad o sea la empresa tiene que entregarnos la planta y la instalación de la energía eléctrica es algo que tiene que concretarlo la Sub Región Luciano Castillo que es parte de a Diresa Piura estamos en este proceso sin embargo como hemos tenido unas dificultades ellos tiene que hacer un corte de energía para hacer la instalación se planteó primero en noviembre luego se planteó para el 23 de diciembre sino me equivoco pero no ha cumplido en este punto Enosa así que estamos todavía ahí luchando para que se pueda concretar esta instalación por parte de Enosa ellos tienen que hacerlo y finalizarlo con un contrato así que no sé si tal vez fecha de instalación de fluido eléctrico tendrá una fecha.

bueno nos están informando que ya se han hecho las pruebas de fluido eléctrico por parte de Enosa lo cual ha sido funcional faltaría el contrato por parte de la sub región Luciano Castillo lo cual lo vamos acelerar gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, bien doctor Agüero, le agradezco mucho su presencia estamos terminando el estadio de las preguntas y las respuestas al respecto de aquí tenemos que pasar al último estadio corresponde a la deliberación de propuestas de acuerdo respecto a la presentación de los señores funcionarios de la Diresa en lo que a mí respecta quiero decirle al colegiado que tengo dudas que en este momento obviamente no van a ser aclaradas sobre la adquisición de plantas de oxígeno correspondiente a Ayabaca, Huancabamba, Talara, Máncora y también el tema de la planta de oxígeno de Sullana que como ya se dio cuenta vía un informe de contraloría estas están menos del 40% de funcionamiento han sido adquiridas por la Diresa Piura, teniendo en Sullana entiendo el hospital de Sullana a la sub región de Sullana y son unidades ejecutoras nos queda la pregunta también como siendo unidad ejecutora Sullana se ha cambiado para que ya directamente Diresa haga este tipo de compras, eso obviamente tiene que ser ameritado poniendo mente, bajo esta perspectiva enunciar quisiera que los señores Consejeros tengan a bien proponer algún acuerdo respecto a esta presentación, bien adelante por favor algún Consejero que desea intervenir, bien yo voy a proponer un acuerdo en base a una premisa y es lo que estoy haciendo alusión las plantas de oxígeno, teniéndose en consideración el pedido que ha pasado a orden del día del Consejero Regional de Piura José Morey sobre la conformación de una comisión investigadora sobre la planta de oxígeno en referencia y esto porque como también haciendo indicar, creo que el colegiado lo ha entendido existen todavía vacíos hay interrogantes que no han sido atendidos en este estadio yo propongo al colegiado de emitir un acuerdo para que en el estadio de orden del día en el pedido del Consejero Morey podamos nosotros escucharlos y tomar la decisión de aprobar o no esta comisión investigadora quisiera señora secretaria que he leído mi propuesta tanga a bien considerar el colegiado si está de acuerdo o no vía votación, bien tiene el uso de la palabra señora secretaria, los señores Consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta léela señora secretaria, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado solamente ara hacerle una atingencia la propuesta que se ha hecho la propuesta suya está en relación con lo que se ha planteado considero que el estadio para poder sacar este acuerdo sería una vez concluido el detalle que tenemos de la agenda y posteriormente ya podemos votar lo que usted ha planteado que es correcto

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien muchas gracias, teniendo en consideración esta sustentación vamos a terminar este punto de agenda, vamos a continuar el siguiente y en su momento ya en orden del día veamos el tema a lo cual ha sido seleccionado señor Fernando Agüero le agradecemos su presencia la de su funcionarios hacemos un receso gracias

Bien buenas tardes nuevamente siendo las 12.19 p.m. del viernes 4 de febrero de 2022 se reanuda la presente sesión, señora secretaria el siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es el Informe del Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios, sobre las presuntas Irregularidades, Negligencias e Conducta de Omisión de Actos Funcionales en el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura Peihap, tales como:

1. Presunta Omisión de Actos Funcionales para Solicitar y Gestionar ante la Autoridad Nacional del Agua, la Prórroga de Reserva de Recurso Hídrico, para el Periodo 2020- 2022.
2. Presunto Nombramiento y Aceptación Indebida en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimientos del Peihap a la persona de Richard Idelso Tapia Sánchez.
3. Licitaciones Públicas y Otorgamiento de Buena Pro, por funcionario Inhabilitado Judicialmente.
4. Solicitudo y Eventual Transferencia de Dinero por Concepto de Préstamos Financieros del Peihap al Gobierno Regional de Piura.

Es el punto de agenda Consejero Delegado y para informar que en la sala se encuentra el Gerente General ingeniero Manuel Vega Palacios conjuntamente con sus funcionarios

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias invitamos al Gerente General Manuel Vega Palacios para que se acerque a la mesa de sesiones, bien antes de brindarle el uso de la palabra y que haga la exposición por 10 minutos y si considera necesario nos pide más tiempo, quiero dar cuenta al colegiado de que para este evento habíamos invitado al ingeniero Saul Labán Zurita en razón de que es el presidente del directorio del Peihap era importante y necesaria escuchar al indicado funcionario pero lamentablemente el día de hoy hace dos horas nos ha llegado una excusa de esta persona en el sentido que tiene cosas que hacer en el proyecto del Chira Piura, lamentamos la ausencia pero como todo funcionario deberá asumir aquellas responsabilidades inherentes al cargo y de lo que hoy día se pueda suscitar, dicho esto agradecer al ingeniero Vega Palacios por su presencia y a través de él a sus funcionarios, esperamos señor Vega Palacios pueda absolver una serie de interrogantes que tenemos al Peihap el cual usted dirige y sobre todo absolver las preguntas es un tema sumamente delicado, es un tema sumamente sensible y por eso lo hemos invitado, también hago presente que está acá en sala los señores representantes de la junta de usuarios del Alto Piura, Arnulfo Adrianzen señor Arnulfo como habíamos quedado esto es un evento público y principalmente las personas o dirigentes interesados y conocer los temas siempre va a tener las puertas abiertas como siempre debe de ser dicho esto señor Manuel Vega Palacios tiene el uso de la palabra

Ingeniero Manuel Vela Palacios manifiesta

Muy buenas tardes con todos señor Consejero Delegado Alfonso Llanos y a todos los Consejeros de diferentes provincias de nuestra Región, señora secretaria, bien aquí estoy en calidad de Gerente General del proyecto del Peihap a raíz del memorándum múltiple 012 y dispuesto a responder las preguntas, consultas que sean necesarias acerca de los temas en agenda. Con respecto a la primera pregunta ante todo Consejero Delegado por su intermedio nosotros habíamos traído unas diapositivas conforme lo coordinamos lamentablemente no se va a poder visualizar por problemas técnicos vamos a tratar de coger nuestros informes los tienen para la acelerar el tema y para responder a las preguntas, entonces respecto a la primera pregunta, Presunta Omisión de Actos Funcionales para Solicitar y Gestionar ante la Autoridad Nacional del Agua, la Prórroga de Reserva de Recurso Hídrico, para el Periodo 2020- 2022. Ante esta interrogante acabo de decirles que la exposición la tiene Alex García que es el gerente de estudios y proyectos encargado para que el responda mediante documento en la cual nosotros podemos decir que la reserva hídrica de nuestro proyecto Peihap, nuestro río Huancabamba está asegurada en muchos decretos, la prórroga es un tema administrativo pero si vamos al tema técnico de reserva hídrico tiene decretos, tiene muchas normas lo cual garantizan el volumen hídrico de nuestro Peihap es más nosotros hemos hecho un estudio nuevo hidrológico para sustentar eso ante el ANA, pero para que despeje todas las dudas y todas las dudas de los Consejeros también al ingeniero Alex García cederle por su intermedio Consejero Delegado la pregunta para que el la responda habíamos traído unas diapositivas pero podemos hacer uso de nuestro informe

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien el ingeniero aludido tiene tres minutos para su exposición

Ingeniero Alex García García manifiesta

Muy buenas tardes Consejero Delegado, buenas tardes a todos los presentes soy el gerente encargado de estudios y proyectos del Peihap. Bueno como todos bien conocemos con resolución jefatural 131-2018-ANA su prórroga y vigencia fue hasta el 27 de mayo del 2020, a raíz de eso el 27 de mayo del 2020 como bien conocemos la pandemia ha cobrado un rol de atraso en todas las entidades como ustedes también saben el 16 de marzo del 2020 se anunció el estado de emergencia a nivel nacional donde todo paro administrativo tanto como para otras entidades y también afectando a la entidad pública el Peihap pues el 27 de mayo estábamos en la ruta crítica ahí en la pandemia, pero no obstante a eso en vías de regularización administrativa con oficio N° 93 el 31 de marzo 2021, nosotros generamos un oficio al ANA para que nos otorgue la prórroga la reserva hídrica y también quiero darles a conocer el cargo a la gerencia el que le habla asume a partir del 1 de noviembre del 2020 hasta cuando se empezó a dar curso a este tipo de documentos me percate sobre la prórroga y poder gestionarlo el 31 de marzo 2021, el 24 de mayo 2021 el Ana se pronuncia a ese documento solicitando la prórroga se pronuncia a una ley administrativa 27444 donde toda resolución fuera de su vigencia ya pierde todo acto jurídico, entonces por ahí es donde recomiendan el ANA proceder a un trámite nuevo administrativo, bueno ante ese hecho seguimos con las coordinaciones del ANA y siguiendo hasta el día de hoy evaluamos y aceptamos las recomendaciones de ellos según el artículo de la ley de recursos hídricos donde nos dice que evaluemos un nuevo balance hídrico para ver si es que la reserva hídrica ha sido modificada según las resoluciones o aspectos técnicos legales anteriores, el día 25 de enero del 2022 con oficio 5 de la Gerencia General por segunda vez le solicitamos al ANA el otorgamiento de la reserva hídrica ya con un nuevo balance hídrico elaborado por el Peihap donde los resultados fueron positivos este nuevo balance dio 345 millones de m³ teniendo nosotros como un hecho de 335 millones de m³ y le estamos solicitando al ANA que en vías de regularización seguimos con el tema de las vías de regularización porque es un formalismo la reserva hídrica es un derecho ganado por el Peihap tenemos un decreto supremo firmado en el 2009 una distribución mensual tanto para el proyecto Olmos como para el proyecto del Peihap es un derecho ganado decreto supremo que no puede ser modificado de otra naturaleza, entonces nosotros hoy en día ya tenemos ya gestionando la reserva hídrica de los 335 millones de m³ dicho esto quiero aclarar de que no hay forma que el Peihap se quede sin reserva hídrica ya que es un derecho ganado 2009 con el decreto supremo N° 011 eso es lo que yo puedo pronunciar

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero García, ya usted ha contestado una interrogante según su dicho de aquí por favor recomendar nuevamente al colegiado que después que escuchemos la exposición y las respuestas a las preguntas puntuales tengan ustedes a bien en el estadio de preguntas establecer específicamente cuales son las mismas para de acuerdo a ello los funcionarios que tengan a bien contestar respecto a este tema es sumamente delicado y sensible, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Vega para pasar al segundo unto de interrogante señora secretaria léalo por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Segundo punto es sobre Presunto Nombramiento y Aceptación Indebida en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimientos del Peihap a la persona de Richard Idelso Tapia Sánchez.

Ingeniero Manuel Vela Palacios manifiesta

Por su intermedio señor Consejero bueno traslado la respuesta al economista Rafael Ruiz gerente de administración para que pueda responder esta pregunta con los antecedentes necesarios

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien, a ver el economista quiero pedirle a los señores funcionarios que sean muy puntuales y las respuestas que deben de entender de que están ha sido tramitadas oportunamente y se entienden que las respuestas ya están definidas para poder reitero hacer conocer al colegiado ya escuchamos una respuesta ya han tomado debida nota el

colegiado con respecto a la primera, pregunta que ha sido presunta omisión de actos funcionales para solicitar y gestionar ante el ANA la prórroga de la reserva de recurso hídricos periodo 2020 – 2022 eso ya ha sido absuelto según el funcionario eso ya queda en el colegiado hacer las preguntas al respecto en el segundo punto que materia de este momento es el Presunto Nombramiento y Aceptación Indebida en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimientos del Peihap a la persona de Richard Idelso Tapia Sánchez. Señor funcionario le voy agradecer se identifique

Economista Rafael Ruiz Raymundo manifiesta

Señores miembros del Consejo Regional buenas tardes soy el gerente de administración del Peihap, puntualmente eso es lo que vamos hacer las dos interrogantes que siguen son básicamente sobre el mismo tema que es el ingreso del señor Richard Tapia y los proceso de selección que se han dado, partiendo del análisis que ha hecho el señor Consejero versa sobre las bases de la carrera administrativa la 276 fundamente su hecho es algo que no corresponde a lo que es el Peihap que es un proyecto de naturaleza temporal a contrato fijo y está adscrito a la ley o decreto legislativo 728 por lo tanto nuestra norma, nuestro procedimiento, nuestro actuar basa básicamente en el tipo de contratación las designaciones solamente son para los gerentes los demás contratados son servidores porque la naturaleza y de la funcionabilidad de un proyecto llámese recursos humanos tesorería contabilidad y abastecimientos solamente se les contrata de acuerdo a nuestras normas internas que maneja el Mof, porque cuando se determinó la transición a la ley Servir quedaron derogados todos los demás documentos de gestión y solamente nos manejamos con el Mof, sobre ello designan que la responsabilidades funcionales corresponden a los gerentes y corresponde el gerente de administración hacer las contrataciones respectivas de acuerdo a la necesidad de aquel momento señor Richard Tapia le contrato el 1 de agosto del 2020 bajo los procedimientos a nosotros ninguna instancia se nos comunicó que tenía presunciones ojo la mayoría que son abogados deben de entender la presunción no garantizan la ejecución por lo tanto no pueden nosotros discriminarle si más aun que el venia designado como funcionario de confianza en este Gobierno Regional en las instancias anteriores, tenía todo el perfil, tenía toda la capacidad y requisito principal para ser miembros o ser jefe de abastecimientos o especialista si cabe el termino preciso es que sea certificado en el Osce sí tiene la certificación Osce está en su legajo de ahí se le contrato ha hecho proceso a lo largo de toda su permanencia hasta el famoso 1 de octubre en la cual la Municipalidad de Santa lo sancionan que supuestamente se le ha comunicado desde el 1 de octubre el registro fue el 20 de octubre en Servir, pero por su propia normatividad esto se visualiza los 10 primeros días del siguiente mes según consta en los reportes que les hemos dado el día 4 se sacó una revisión un registro y no constaba una inhabilitación correspondería hacerlo el día 4 o 5 dentro de los 10 primeros días no se hizo, razón por la cual posteriormente yo emito un documento y solicito a la especialista que indique cuales son las razones que no se dieron, la fundamentación son los mismo ya no puedo repetirla porque están en la fundamentación que se les ha enviado oportunamente no tenía luego él renuncia bajo la presunción que él conocía o no conocía su destitución, bueno eso tiene que preguntarle a él acá termino su contrato y dentro del lapso del 1 de octubre y el 8 de octubre el renunció el 9 hubieron dos procesos muy hermosos si hubieron 8 pero fueron declarados desiertos de las cuales dos se dio la buena pro una es la línea de trasmisión y la otra fue la de Santoro una se dio la buena pro el 1 de diciembre y el otro el 19 de noviembre dentro del lapso el cual estaba inhabilitado sí estaba inhabilitado, también se cuestiona sí el proceso se llevó correctamente la ley que establece en las contrataciones establece que el artículo 4 no establece cabalmente que causal de nulidad de contrato o de los procedimientos que se han dado le correspondería que uno de los miembros ha sido inhabilitado es miembro no presidente, presidente era el señor Mansueto sí mal no recuerdo era miembro, no podemos decir los tres estarían confabulados para poder tergiversar el proceso que se ha llevado correctamente porque el Osce no ha cuestionado el procedimiento más aun que posteriormente siempre se hace una revisión posterior a esos procesos ahí está el nuevo especialista de contrataciones que puede dar fe de todo eso materia de decisiones fueron estas dos posiciones no hubo, que no se haya revisado el 4 estaba en proceso la implementación de control interno a partir de año 2020 el mes de mayo el cual mes a mes se lleva la implementación que todavía no termina que haya ajustes que hacer si hay ajustes que hacer pero eso se da en todas las instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local. Respecto a la última pregunta sobre la eventual transferencia de dinero,

Consejero Delegado Alfonso Flores manifiesta

Perdón le corto señor funcionario, lo que usted me está dando a conocer que usted va a contestar las tres preguntas ya contesto una, ya contestó otra y usted me dice que va a contestar la tercera, yo estaba tratando de ser muy cuidadoso a través del señor Vega Palacios para que se me informe punto por punto y lo más breve sin embargo usted ya asumió posición de contestar las tres si usted va a contestar las tres y así lo está considerando entonces lo vamos a terminar de escuchar y vamos a proceder directamente a las preguntas continúe señor funcionario

Economista Rafael Ruiz Raymundo manifiesta

Sobre la eventual sobre la solicitud de eventual transferencia de dinero de préstamos financieros, ese término de préstamos financieros en realidad fue en un proceso de reunión de la Alta Gerencia con la Gerencia General del Peihap con los miembros de la Alta Dirección del Gobierno Regional en la cual se dijo que obviamente prestamos en el sentido de que eso se debe devolver pero cual fue el meollo del asunto ahí cuando esos recursos que se generan y se transfieren depositan a la cuenta del Gore es porque en aquel entonces esas cuentas estaban embargadas, el Gore como pliego le corresponde la administración y uso de esos recursos, una vez que están ahí deberían haber transferido no, porque las cuentas estaban embargadas u justamente el embargo provenía de RDR la directiva de ejecución presupuestario artículo 20 inciso 20.1 y diga de que el proceso de ingreso de ese dinero es contable y financieramente más no presupuestalmente porque presupuestalmente que no entra al presupuesto del Peihap y por lo tanto nosotros no podemos dar uso el recurso que han prestado entre comillas o transferido depositado a la

cuentas del Gore son simplemente dinero de ellos ese dinero no es todavía de nosotros del Peihap y el destino final va corresponder al componente uno ellos tiene la facultad para que lo han tomado tendría que correr la pregunta a las altas direcciones del Gore para indicar en que hizo uso pero ese dinero está ahí en custodia nuestras cuentas una cuenta precisa que se crea por ley y que es establecida por la Dirección General del Tesoro Público es una ley establecida que indica que es la ejecución de cartas fianzas por garantía ahí, van todas las ejecuciones a lo largo que ha tenido vida le Peihap han ido colocándose ahí las transferencias que se han dado se han hecho con el debido procedimiento contable, registro contable registro financiero, tal como consta en los documentos físicos que se les ha enviado oportunamente hay consta que hay pantallazos que se han dado, reitero este es una movimiento financiero no se ha destinado para ningún otro y como aclaro la transferencia un préstamo específico el prestamos era por la calidad o por el sentido de que se dinero tendría que ser devuelto en su momento que tener y la responsabilidad obviamente era del pliego muy específicamente del Peihap ningún tipo de malversación de fondos porque no había un destino final el destino final no se ha dado todavía ese dinero está ahí y es responsabilidad de la centralización y la administración y uso del Gobierno Regional y no están en nuestras cuentas por la causales que le he dicho y que esa cuenta está o estaba embargada y era RDR las ejecuciones de la garantía van de RDR de un proceso de una incorporación deja con una modificación tipo dos que ingresan a nuestro presupuesto y ahí si podemos destinar y el único destino va a ser el componente uno, del proyecto gracias esas son las respuestas le agradezco

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor funcionario le agradezco, vamos a pasar al estadio de las preguntas respecto a este punto de agenda sobre una serie de cuestionamientos y que ya han sido absueltas en respuesta de los funcionarios en ese sentido por favor quisiera que hagamos una relación de los señores Consejeros que van hacer el uso de la palabra y las preguntas que correspondan, bien los Consejeros que deseen participar en este debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la verdad muy sorprendido o mejor dicho ingratamente sorprendido obre como los funcionarios ven las normas y las aplican según su propio criterio como si no hubiera organismos a los cuales recurrir para al menos como aplicar o como utilizar cierta normativa legal para casos específicos voy a irme directamente a lo que se ha planteado sobre el tema del señor Tapia, se dice nosotros somos 728 no somos 276, como si eso fuera un distintivo para explicar y hacer efectiva una inhabilitación y voy a leer el informe técnico de Servir 1783 para que al menos puedan tener una idea de lo que significa una inhabilitación los funcionarios, solo la sanción de inhabilitación para el ejercicio público se ejecute en cualquier entidad de administración pública indistintamente del régimen que ostente el servidor público, pero dicen no era 728 entonces no es 276 entonces no le aplica no, el registro nacional de sanciones de despido y de destitución es un registro que maneja el Osce donde cualquier ciudadano señor Consejero Delegado establece ciertos datos como nombres y que sale la fecha de tu inscripción para efectos de publicidad a las entidades y que permite esa publicación con esa publicidad, permite que las entidades ante un funcionario que está inscrito ahí no pueda desempeñar ningún cargo público, pero sin embargo el funcionario ha desempeñado el cargo público porque ha realizado actividades dentro de la función pública se ha dado se ha implementado procesos como miembro del comité, esas no son actividades públicas, desde cuando estaba inscrita y desde cuando estaba publicada en el registro de sanciones la inhabilitación del señor Tapia octubre acaso los funcionarios no tenían internet no tenía la manera de entrar al registro nacional que es un registro simple para poder verificar eso o si lo podían hacer lo hicieron no lo hicieron, estaban en la obligación de hacerlo porque el impedimento de laborar en una inhabilitación es un impedimento legal y lo dejaron actuar y eso conlleva a que se determine la buena pro en dos procesos y la declaratoria de desierto de 8 procesos más, según lo que acabo de ver lo acabamos de escuchar pero dicen no se declaró desierto eso no tiene importancia, como no tiene importancia sí desarrollo actividades estando inhabilitado, estando impedidos como se justifica eso acaso hay una justificación que te diga me tape los ojos para no verlo lo que está en un registro donde lo vuelvo a repetir de fácil acceso pretenden justificar lo injustificable diciendo no hay daño porque hubieron 8 procesos que no hay daño porque hubieron dos procesos que se dieron la buena pro pero el Osce a mí no me ha dicho nada, el Osce que tiene que ver con un inhabilitado por una sentencia penal, entonces amigos Consejeros no nos dejemos engañar por medias verdades quiero partir de ahí

El segundo punto y estoy viendo es sobre el tema de recursos hídrico el ingeniero que hizo la publicación perdón la exposición sobre todo del recurso hídrico dijo hay un decreto supremo que ya nos da es el ANA el que te da el recurso hídrico o sea sino entonces porque hay una resolución 138-2018 el ANA que dice y voy a leer la parte resolutive dice de la prórroga de la reserva del recurso hídrico prorrogar hasta el 27 de mayo del 2020 la reserva del recurso hídrico a favor del proyecto especial del Peihap 27 de mayo después del 27 de mayo la pregunta es muy simple hay una resolución similar de prórroga no, si no hay, entonces hay prórroga o no la hay seamos concretos digamos la verdad no digamos pero el agua está asegurada no importa que no la hayamos pedido y entonces para que están las normas o sea yo la aplico cuando yo quiero los funcionarios del Peihap dicen yo cuando a mí se me dé la gana lo pido y si no se me da la gana no lo pido y no pasa nada creo que esa forma de actuación en contra de las mismas normas administrativas la verdad llama la atención que continúe funcionarios así trabajando en esta institución gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, por un derecho de contradicción quiero darle pase al ingeniero Vega para que escuchado los argumentos enunciados por el Consejero Morey si tiene a bien alguna respuesta al respecto tiene el uso de la palabra ingeniero Vega

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado con respecto a la pregunta del Consejero Morey el administrador se refería justamente al informe del Consejero de Morropón él se basa en temas legal 276 en base a eso el administrador fundamento con nosotros que somos un régimen 728 nos regimos a nuestro manual de operaciones pero si quiere y comparto la idea del Consejero de Piura Morey más fechas específicas y por qué le traslado la pregunta a la jefa de recursos humanos y creo que ahí va a quedar la cosa más clara siendo más específica si fuese el caso sino creo que la explicación está en los informes, de acuerdo a la otra pregunta del Consejero Morey que no haya una resolución es cierto porque hay un lapso de 6 meses pero eso 6 meses nosotros hemos sustentado ante el ANA entre otras instancias la cuarentena que hemos estado viviendo antes del ingeniero Lenin que prácticamente estuvo muy grave con Covid y todo el mundo en cuarentena en su casa, el mismo ANA por poner un ejemplo y aquí lo tengo aquí tengo he traído el documento para darme la resolución hídrica la disponibilidad hídrica del proyecto Cascapampa me demoro 9 meses acaso hemos dicho algo nosotros están 9 meses para que me den la resolución de disponibilidad hídrica del proyecto Cascapampa o sea existe un antecedente de la pandemia que todo el mundo estaba en su casa los canales virtuales se cerraron después de tres meses se levantó la pandemia según los protocolos de las obras de los mismos estudios o sea aquí hay un sustento que de repente, bueno si hay que asignar un tipo de responsabilidad la asumiremos ya hablo como Gerente General ha dispuesto a secretaria técnica a indagar a investigar porque somos función pública o sea por esa parte si lo vemos así también tenemos un sustento nosotros técnico legal muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias ingeniero Vegas, voy a dejar en uso de la palabra al Consejero de Sullana José Lecarnaqué adelante por favor

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludo a todos los presentes a nivel mundial más de 7 mil millones de personas hemos vivido la peor historia en temas de salud sin embargo para los funcionarios de esta gestión la pandemia se convirtió en a justificación perfecta para saltarse procedimientos y para justificar casi todo es increíble es inexplicable todo esto en realidad el 5.1 habla presunta omisión de actos funcionales para solicitar ante la ANA la prórroga de reserva de recurso hídrico para el periodo 2020-2022 específicamente señala administrativo está hablando de un tema de si hay agua o no hay agua el punto señala específicamente un tema administrativo en gestión pública los temas administrativos son igual de importantes que los temas técnicos hace yo recuerdo les hago recordar colegas Consejeros en el año 2019 apenas estábamos comenzando nuestra gestión llego un caballero aquí a defender al Gobernador recuerdo ese momento, el funcionario dijo que el constante cambio de funcionarios demostraba la capacidad gerencial o el liderazgo del Gobernador en realidad los que hemos pasado por temas administrativos tanto sea de la gestión pública o privada conocemos un poco de que significa el cambio constante de funcionarios en ese momento no entendía el porqué de esta justificación tres años después me doy cuenta que iba a servir como herramienta para actuar como pilatos para una semejante lavada de manos o sea a partir de ahora yo n estuve en esa fecha ahora estoy y no es la primera vez Consejero Delegado, es constantemente todos los funcionarios que viene aquí vienen con ese mismo sustento la culpa la tuvo el que se fue y nadie asume responsabilidad ni política ni técnica en realidad todos los procesos y los procedimientos administrativos y las justificaciones aquí escuchadas y las que vamos a seguir escuchando termina en un solo acto el proyecto Peihap está paralizado y ahora sirve como fuente de empleo eso es lo real pueden darnos 40 mil justificaciones jurídicas técnicas estratégicas y lo que sea pero lo real es que el proyecto Peihap tres años de esta gestión está paralizado y solamente funcionó como agencia de empleo si nos regresamos más atrás la gestión anterior hay creo procesos judiciales ya listo para hacer sentenciados ahí paralizado millones de soles gastados la pregunta es qué culpa tienen de toda esta burocracia y de toda esta ineficiencia y de toda esta ineptitud que culpa tienen los pequeños productores que hasta ahora no tienen agua y es que hemos perdido el sentido de humanidad porque nos importa un pepino el resultado nos importa un pepino la vida de estos productores que vienen no sé cuántos años 10, 15, 20 30 años esperando este proyecto 60 años y hemos perdido ese sentido des sensibilidad humana y maldigo a ese que inventó la justificación porque desde que se inventó la justificación todo el mundo es inocente nadie es culpable nadie asume responsabilidades y así vamos a continuar Consejero Delegado hasta cuando seguramente ya comienzan las campañas electorales para un nuevo proceso y no me acabe la duda que el Alto Piura nuevamente va a ser el caballito de batalla no me cabe duda en ese sentido Consejero Delegado invitarlos a los campesinos a hacer uso de conciencia y dejar el corazón a un ladito y votar con criterio político, criterio técnico a partir de la fecha las nuevas gestiones tienen obligatoriamente que comenzar a trabajar gestión en base a resultados, esta gestión actual ha sido conocida y por mi será recordada como la gestión de primeras piedras, como la gestión de los circos y de los teatros porque circos y teatros vemos por todos lados con bombos platillos cohetes poniendo primeras piedras pero jamás se ponen las ultimas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, nuevamente por un derecho de contradicción invito al ingeniero Vega Palacios si respecto a la ponencia del Consejero Lecarnaqué tiene usted algo que adicionar perdón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Consejero Delegado si me permite un minutito nada más, eso ya lo explico el Consejero Morey sobre el tema de la normatividad y la ley simplemente voy aplicar el sentido común los funcionarios explican que el Peihap como es un proyecto temporal yo no sé un proyecto temporal cuantos años lleva e proyecto Alto Piura proyecto temporal más

de 10, 12, 15 años proyecto temporal el Chira Piura un proyecto temporal lleva como no sé cerca de 40 años proyecto temporal pero aun así sea temporal o sea puede ser legal ya lo explico el Consejero Morey pero la pregunta es legítimo en este concepto como no estoy dentro de la ley puedo contratar si es posible hasta un sicario con tal de aplicar la ley, que absurdo Consejero de verdad muy burdo muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Vega Palacios

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado, simplemente decirle al Consejero de Sullana Lecarnaqué, por esa segunda palabra que dijo profesionales suena bonito pero no nos trate de ineficientes ni de ineficaces yo no voy acotar nada más Consejero Delegado, solamente les pido y le sugiero al pleno que me inviten otro día para explicarle toda la parte técnica, todo procedimiento que tiene el Peihap, sí vamos a dejar como dice el Consejero de repente una gestión de piedras por lo menos el Peihap le vamos a dejar todo, toda la parte operativa quisiera explicarle para que tengan por lo menos hasta donde vamos avanzando queda en el pleno que me inviten y yo gustosamente accedería eso quería acotar Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias ingeniero Vega, voy a reiterar de que tengamos un poquito de cuidado en utilizar palabras no apropiadas yo creo que las controversias las polémicas las discusiones las posiciones siempre deben darse, pero dentro de un marco alturado, bien Consejero de Sullana Leónidas Flores tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado a través suyo expresar el saludo a todo el personal del Peihap, que ha venido a responder por una situación que en los últimos días ha dado mucho que desear respecto a un servidor y a eso me voy a referir en el 5.2 presunto nombramiento y aceptación indebida en el cargo del jefe de la oficina de abastecimientos del Peihap en la persona de Richard Idelso Tapia Sánchez para también decir que escuchaba al administrador hablar de que recién el 4 de enero del 2021 se visualizaba la anotación del impedimento de este servidor para desempeñar cargo público y no ha sido el 4 de enero sino el 20 de octubre que ya se visualizaba y posteriormente de ello a partir del 1 de noviembre comenzó hacer funciones como miembro de un comité de licitaciones, bien yo quiero preguntar por favor anoten las preguntas por favor se sabe que el señor Richard Tapia Sánchez ex jefe de abastecimientos y encargado de las contrataciones del Peihap desde su inhabilitación se sabe que ha participado de 8 procesos de contratación estando inhabilitado por ser sentenciado por el poder judicial, cualquiera puede responder diga usted cuales fueron y cuantos procesos de contratación él participo hasta llegar a la fase de la buena pro. Segunda pregunta cuál es el mecanismo o proceso que realizan para contratar a un servidor público personal que realiza una función para el Peihap, porque si el señor Tapia cumplía una función de suma importancia en el Peihap no se le filtro en los estamento para poderlo contratar una gran responsabilidad, probablemente una omisión de funciones quien haya tenido que ver en este asunto la tercera pregunta si las contrataciones son mes a mes porque entonces cada mes que realiza el proceso de contratación al personal no se le filtro o verificó que hay personal inhabilitado para contratar, suspendido o que no tiene colegiatura, habilitado por cada uno de sus colegios profesionales una quinta pregunta, es respecto al punto transferencia de dinero, según los documentos, los memorándum en donde el señor Mario Otiniano actual Gerente General Regional solicita un préstamo de dinero diga usted presto usted y funcionarios dinero a la sede principal del Gore diga usted de que presupuesto o partida presupuestal y que dinero prestó, canto dinero prestó, cuantas veces fue que se les solicitó por parte de la sede regional, hace poco yo emití un memorándum para que el señor Gerente General o Gerente del Peihap me envíe una información en la relación de personas que laboran de manera presencial o de manera remota existe un número 34 que corresponde al nombre de Lora Rosales Yin acá dice ingeniero informático hasta donde yo tengo conocimiento aquí podría haber y eso quiero que me lo conteste falseada la información yo tengo conocimiento que no es ingeniero informático sino ingeniero electrónico ratifíqueme o desmiéntame y digo esto en qué condiciones laborales ha ingresado este señor porque al parecer es hijo de un alto funcionario del poder judicial gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Vega para que tenga a bien absolver las preguntas del Consejero

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Po su intermedio Consejero Delegado, yo quisiera invitar si es que se pudiera al licenciado Ricardo Pino para que les explique de una vez los procesos y que quede claro

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias, señor funcionario antes que inicie la explicación de las preguntas que ha hecho el Consejero de Sullana Flores quiero que se identifique con su respectivo cargo que ocupa teniendo en consideración que está sesión está siendo grabada y se levantara un acta respectiva tiene el uso de la palabra

Licenciado Ricardo Javier Pino Farfán manifiesta

Buenas tardes con todos, desde la 15 de diciembre asumo el cargo de especialista en contrataciones en el Peihap, bueno sobre la pregunta no sé si es suficiente, bien sobre la pregunta que se realiza el señor Tapia participa del periodo en la cual estuvo vamos a decirlo así sancionado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

A ver, a ver, permítame que le corte la pregunta es desde cuando usted está o no está la pregunta puntual del señor Consejero de Sullana Leónidas creo que ya usted lo dijo

Licenciado Ricardo Javier Pino Farfán manifiesta

Yo he estado en la parte de afuera y no le he podido entender, bien en el espacio que el señor estuvo inhabilitado son 8 procesos de los cuales tengo que precisar que el participa específicamente en 2 porque a partir de su renuncia el comité de selección se recompone y el deja de ser parte del comité, pero en donde llega a la etapa de adjudicar los procesos son dos que es en el proceso de servicio de mantenimiento y mejoramiento y puesta operatividad del servicio eléctrico de transmisión de Loma Larga Ventanilla 1, ventanilla 2 sub estacional y de la contratación del servicio de consultoría general para la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil proyecto del mejoramiento del servicio de previsión de agua para riego del sistema de riego sub sector Sancor del distrito de Chulucanas provincia de Morropón departamento de Piura ahí en estos dos proceso de manera puntual él donde el señor adjudica la buena pro junto con el comité designado, de los otros si bien es cierto empezó con los actos preparatorios empezó el desarrollo pero vuelvo a precisar a efectos de su renuncia es que se recompone el comité y él ya deja de participar del comité en los procesos antes mencionados 8 procesos,

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

El Consejero de Sullana Leónidas Flores ha hecho varias preguntas pero si usted ha resuelto alguna no sé si otro funcionario la idea ingeniero Vega que por favor le voy agradecer es que yo presumo, supongo que sus funcionarios le han informado a usted de que cada uno de los eventos por eso quisiéramos que antes de que ellos vengan usted nos pueda dar las informaciones puntuales dado que podemos dilatar un tema que ya tenemos que avanzar con otros que ya están en agenda no sé ingeniero Vegas si usted ya tiene lista las respuestas respecto a la preguntas del Consejero de Sullana Leónidas Flores

Señora Petra Espinoza Salazar manifiesta

Buenas tardes con todos, bien soy especialista en recursos humanos del Peihap con respecto a la pregunta, en cuanto a los procesos de contratación, bueno se evalúan varios expedientes como dijo el ingeniero Vega, nosotros no contamos con un manual de organizaciones y funciones el único documento de gestión por el que nosotros nos guiamos es el manual de operaciones nada más, en los currículum obviamente llegan se evalúa al perfil que cuenta con las funciones que nosotros necesitamos que ellos realicen en cada área, entonces se evalúa el expediente se le hace un filtro, en cuanto a su currículum a sus certificados, su colegiatura que esté vigente todo eso se solicita para poder armar su legajo personal, obviamente primero tiene que pasar la entrevista con el Gerente que lo tiene a cargo sub gerencia, dependencia y posteriormente con el Gerente General de pasar la entrevista se le llama posteriormente se pide toda la documentación para que pueda ingresar, ahora en la pregunta de porque no se filtró a Richard Tapia cuando se le contrató, buen el señor Richard Tapa ingreso el 1 de agosto del 2020 hasta el 8 de diciembre una vez en diciembre presenta su renuncia en la contratación de ese tiempo en esa fecha yo todavía no ingresaba a laborar, yo recién ingrese en octubre de ese año, se presume que se hicieron los filtros respectivo hay que tener en cuenta que el señor venia con experiencia ya de acá del gobierno Regional como especialista también en el área de logística sino me equivoco también estuvo entonces el señor no presentaba ningún tipo de inhabilitación porque de ser así Servir, bueno la consulta saldría desde que fecha el señor tiene algún tipo de sanción o inhabilitación y la única que filtra la fecha es el 20 de octubre que recién Servir registra ahora la consulta es un proceso de implementación que lo estamos haciendo ahorita en el Peihap y otras dependencias como parte de medidas de revisión del sistema de control interno, en el mes de octubre se hizo la consulta no el 4 de enero y el 4 de octubre y quiero que conste en los documentos que se les están adjuntando el 4 de octubre el señor aparece habilitado para ejercer, se le saca consulta a todo el personal no solamente a él, entonces el señor estaba habilitado para ejercer en una consulta en las medidas de revisión que se hacen mes a mes, ahora en cuento a las contrataciones si es cierto se hacen mes a mes como ya se los mencione dependiendo del tiempo que le renueva pero para esa fecha en el mes de octubre el señor si estaba habilitado y tenemos la consulta que la estamos adjuntando también en el informe, alguna otra pregunta

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Aprovechando el 20 de octubre ya estaba inhabilitado, ya estaba su inscripción en el registro de inscripción en el registro de proveedores

Señora Petra Espinoza Salazar manifiesta

En octubre Servir recién registra porque de haberlo hecho el 1 en el filtro que yo hice el 1 de octubre ya hubiera salido la inhabilitación del señor

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Usted dice que hace mes a mes, usted hizo el 4 de octubre lo hizo el 4 de noviembre

Señora Petra Espinoza Salazar manifiesta

Le comento es una medida de remediación la consulta del mes de noviembre las postergue por causas personales no la pude hacer por temas de recargas, el tema que tenía otros asuntos que atender que tenían un plazo para presentar que si lo hice y no lo culmine sí porque tenía cosas y misiones con las que tenía que cumplir en el área de recursos humanos yo soy la única persona que tiene a cargo esa área pero el 4 de octubre el señor Tapia estaba habilitado y por eso continuó con su contrato posteriormente ya saco normal el mes de diciembre

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias algún Consejero desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Solamente para dejar sentado el 4 de octubre según lo que manifiesta el especialista empezando cada mes se hace el filtro de tofos que están en el registro el 20 de octubre ya estaba en el registro nacional de sancionados, el 4 de noviembre no hizo la verificación el 4 de diciembre tampoco lo hizo porque el señor trabajo esos dos meses estando inhabilitado, entonces es una situación que debemos de verificar eso ya ha quedado sentado de acuerdo a la misma explicación que ha dado la especialista en recursos humanos gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, nosotros somos muy respetuosos el derecho de contradicción lo hemos escuchado a usted está registrado en audio y en acta y frente a lo último que el Consejero Morey ha indicado quisiéramos escucharla adelante por favor

Señora Petra Espinoza Salazar manifiesta

Como estaba comentando anteriormente está consulta mensual es una medida que se está recién implementando en el Peihap no ha sido el único mes como le digo que por tema de recarga laboral yo no he sacado, esta implementación ha empezado desde el mes de mayo pueden ver una consulta en el mes de mayo, en julio, junio por ejemplo no se hizo por temas de recarga como le digo es algo que se está implementando recién puede haber fallas en el proceso se van a dar en todo proceso de implementación, entonces no es que yo justamente en el mes de noviembre no señores esta situación lamentablemente se ha repetido en otros meses anteriores no es solamente en el mes de noviembre, en el mes de octubre como le digo el señor ha venido normal habilitado desde mayo, junio, julio, agosto septiembre octubre y es en el mes de noviembre que se postergo en realidad y se sacó en diciembre, en diciembre si se sacó en quincena recibí una llamada de atención por parte de mi gerente por no haber sacado el mes de noviembre justifique por qué y ya la saque recién en la semana siguiente porque se estaban dando los periodos,

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien le agradecemos su presencia queda constancia de lo que acá se ha afirmado vamos a continuar entonces faltan dos preguntas repítalas Consejero de Sullana Leónidas Flores para puntualizar y avanzar

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Una de las fue respecto que se me ha alcanzado una relación de personal que labora y en el número 24 existe Lora Rosales Jhin, hasta donde tengo informado es ingeniero eléctrico y no informático y aquí esta cual ha sido su forma de ingreso y cuál es su condición laboral actualmente

La otra pregunta es en referencia al punto 5.4 sobre las transferencias de dinero cuanto se transfirió, la última pregunta para repetirla según los documentos memorándum donde el señor Mario Otiniano actual Gerente solicita un préstamo de dinero que prestó usted y sus funcionarios a la sede principal del Gobierno Regional Piura diga usted que presupuesto de partida presupuestal y que dinero prestó y cuánto dinero prestó, cuantas veces fue que le solicitaron el préstamo la Sede Regional

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, hay dos preguntas puntuales le agradecería de manera puntual economista Ruiz tiene el uso de la palabra

Economista Rafael Ruiz Raymundo manifiesta

Soy jefe de administración del Peihap, puntualmente en la transferencia de dinero en calidad de préstamo ese es el tema que salió ahí pero ya indique que es una transferencia es un depósito que esos recursos corresponden ser administrados por el Gobierno Regional, cuánto dinero presto fueron tres transferencias a solicitud y que en la documentación que se ha presentado esta la documentación enviada a través del Gerente Regional una por 5 millones, una por 6 millones y otra por 6 millones la transferencia se hizo contable y financieramente y vuelvo a reiterar no presupuestalmente de que dinero, la fuente de los recursos que fueron depositados en la cuanta de ejecución de cartas fianzas y garantías provenían de la ejecución de dos cartas fianzas una por 47 millones y otra por 27 millones y pico que correspondía la primera a un fiel cumplimiento de garantía de ejecución de fiel cumplimiento y la otra por adelanto directo ambos se recuperaron por gestiones realizadas en Lima por los funcionarios pertinentes a la cabeza el Gerente General son 75 millones que obran y que van a ser incorporados en

su momento al presupuesto del Peihap esta transferencia que se ha hecho exclusivamente y solamente se puede disponer no para uso particular porque ellos están disponiendo de su propio dinero porque ellos administran esos recursos son de los 47 millones de ese dinero los 47 que corresponden a la ejecución de la carta fianza de fiel cumplimiento han sido transferidos todo está en una sola cuenta pero no más de 47 millones se puede haber transferido a solicitud de ellos mismos y como consta en la documentación presentada se ha registrado el procedimiento como corresponde y se ha transferido a las cuentas de ellos a las cuentas particulares porque las cuentas de RDR no estaban en ese momento estaban embargadas, porque este dinero al final cuando se resuelva la situación va a ir RDR no hay otra fuente

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Usted lo acaba de decir cuando se resuelva la situación, entonces ese dinero para usted es o son intangibles y si son intangibles como disponen gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

A ver lo que no debe de existir acá son los diálogos para eso estoy yo acá sino estoy pintado, eso tenemos que nuevamente decirlo, bien termine esta parte y damos por sentada la culminación de las interrogantes, tiene el uso de la palabra

Economista Rafael Ruiz Raymundo manifiesta

Perdón me permite, con su venia esta ejecución de carta fianza fue depositada en una cuenta específica, quienes son los administradores de estos recursos el Gobierno Regional Piura, no se transfirieron simplemente porque esas cuentas estaban embargadas y los recursos iban RDR, acá esta transferencia no malversación de fondos no es préstamo financiero simplemente una transferencia de ellos mismos son de sus cuentas es como si nosotros estuviéramos nuestro dinero y lo manejáramos ahora la razón por la cual se le da porque cuando recién esos recursos si fueran incorporados al presupuesto ahí se le da el destino, pero nosotros no está en el presupuesto porque no tiene el destino final y eso lo pueden corroborar con las altas direcciones de la administración del Gore que le pueden sustentar mayor razón en la cual se ha dado esa transferencia gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias vamos a dejar en el uso de la palabra al Consejero que lo ha pedido después de ello y a solicitud del Consejero de Morropón después de su participación me ha manifestado de que se encuentra en la sala de sesiones el señor Arnulfo Adrianzen presidente de la junta de usuarios del Alto Piura y está pidiendo el uso de la palabra, pero para ello en su momento tendríamos que solicitar al pleno la autorización Correspondiente para que en el plazo de 4 minutos pueda hacer el uso de la palabra pero que se entienda que el señor va a ser el uso de la palabra no tiene facultad para hacer preguntas a ningún funcionario sino para que el exprese aquellas circunstancias que son materia de este evento, aclarando ese tema voy a dejar en el uso de la palabra al Consejero de Morropón perdón si consejero de Sullana Leónidas Flores adelante

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Perdón Consejero delegado he citado 5 preguntas de las cuales y uno de las importantes preguntas no ha sido contestada y creo que usted tiene que contestarla por favor le pediría que se complete porque yo he hecho un pedido la última pregunta es que en el casillero 34 existe un señor Lora Rosales que está en planilla ingeniero informático sino que es ingeniero electrónico de qué forma ingreso cuales, porque está asociado a una alto funcionario del poder judicial y queremos ver y contrastar lo que responde el funcionario que corresponde

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Bueno quisiera recalcar que no está dentro del puntos de agenda Consejero Delegado no tenga la información pero posteriormente le puedo alcanzar me lo solicita por escrito y se la hago llegar el Ingeniero Jhin está en la modalidad 728 se encuentra laborando con nosotros es ingeniero informático reúne las condiciones dentro del manual de operaciones, tiene maestría en informática, diplomados internaciones en seguridad y salud ocupacional, maestría en gerencia en tecnología e información y comunicación y dentro del manual de operaciones califica, trabaja con nosotros y de ahí que sea hijo de un alto funcionario el currículo no lo especifica

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

También tenemos que ser claro aquí hay un formato, aquí esto es materia de este evento informaciones que no están aquí los funcionarios no tiene la obligación de darlas porque obviamente ellos han venido preparados para este tema, pero sin embargo ya ha sido absuelta una pregunta que no era parte del tema pero ya ha sido absuelta efectivamente el señor funcionario está diciendo que dicha persona si está trabajando y si en su momento el señor Consejero Leónidas Flores recibe información seguramente lo pedirá oficialmente, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado al pleno y a los funcionarios presentes en realidad como representante de la provincia de Morropón, siento una decepción por todo lo que está pasando con nuestro mega proyecto, he venido acompañando como son testigos los funcionarios del Peihap por 9 meses este proyecto y últimamente se ve empañado con una serie de situaciones irregulares es una pena realmente este proyecto Alto Piura Camargo y Correa, ya se llevó digo así en termino coloquiales 260 millones, 160 millones Obrainsa Astaldi y ya van tres años de esta gestión y todavía no tenemos el saldo de obra el expediente técnico de saldo de obras y eso desde el mes de

mayo, junio se nos viene diciendo que ya va a estar y ahí yo veo también que no hay una eficiencia tengo que ser respetuoso ingeniero Manuel Vega le he reiterado yo de los funcionarios que no están cumpliendo su labor, realmente con respecto de la reserva hídrica el Peihap honestamente si aquí nos dijo el ingeniero García que es la pandemia lo dijo en su momento el Consejero de Sullana Lecarnaqué, la pandemia que nos impide ponernos al día con vuestra documentación para tener la reserva hídrica de este mega proyecto y que hubiera pasado una pregunta ingeniero Vega si hubiéramos tenido ya la licitación del primer componente y no hubiéramos tenido esta reserva hídrica, que hubiera pasado porque realmente esta es una negligencia bastante grave eso es en cuanto al tema de la reserva hídrica

El administrador nos dice en cuanto al tema de Tapia que hay documentación donde en realidad de la corte superior de la fiscalía del Santa, de Servir etc., donde el referido funcionario Richard Tapia está inhabilitado, tiene condenas penales por delitos contra la administración pública, también negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo o sea una serie de irregularidades y como ha podido trabajar dentro del proyecto Peihap, ahora ha tenido dos responsabilidades jefe de abastecimientos y también ha sido titular del comité de adjudicaciones de consultoría que son varios millones de soles, entonces la pregunta qui es ingeniero Vega y a todos los funcionarios realmente estas contrataciones donde ha participado este funcionario deben de ser anuladas, tiene que ser anuladas, porque no me parece que es correcto que esas contrataciones donde él ha participado como miembro titular puedan seguir en pie, entonces yo creo aquí para ser corto porque ya lo han dicho todos mis colegas en realidad este mega proyecto esperanza d 20 mi agricultores donde varios luchadores sociales han dado la vida realmente o tiene que ser tratado de esa manera por favor más respeto a la dignidad de miles y miles de agricultores yo creo que aquí con toda la honestidad y respeto que siempre merecen ustedes los funcionarios del Peihap creo que hay que dar un paso al costado y realmente dejar profesionales que puedan cumplir mejor su labor eso es por un lado, por otro lado creo Consejero Delegado formar una comisión de investigación o comisión investigadora para deslindar responsabilidades sobre el tema del señor Richard Tapia porque hay muchas contradicciones y omisiones allí, entonces creo que tiene que llegarse a formalizar a formar una comisión especial investigadora para este tema de Richard Idelso Tapia y nada más Consejero Delegado algunas interrogantes que tiene que responder y realmente sí estoy muy preocupado, me siento muy decepcionado por esta situación de nuestro proyecto Alto Piura gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, si vamos a escuchar primero la respuesta del Gerente no sin antes aclarar que ya el Consejero de Morropón está haciendo algunas propuestas para que en su momento el pleno tome decisiones está haciendo una serie de recomendaciones que reitero en su momento va a ser parte de la deliberación del pleno, bien señor ingeniero Vega tiene el uso de la palabra para que absuelva las interrogantes del Consejero de Morropón

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Con su permiso Consejero Delegado bueno respecto a las interrogantes del Consejero de Morropón cierto nos está acompañando fue una coordinación que hicimos y lo venimos haciendo en nuestra campaña mes a mes y a ver la situación del proyecto todos los avances y me da mucha pena Consejero decirlo que usted estando ahí acompañándonos la problemática con documento que nosotros le mostramos a toda la prensa también, a toda la comunidad de Chulucanas que usted invita lamentablemente hoy como usted dice así me siento decepcionado, entonces puntual para responderle el tea de Richard Tapia ya es un tema que ya contestaron los funcionarios respectivos puntualmente estuvo participando en dos proceso del 20 de octubre hasta el 7 de diciembre que renuncio el tema de nulidad de esos contratos usted lo está manifestando en el Consejo Regional cosa que los agricultores los últimos proyectos que tenemos ahí están la misma prensa nuestro querido Chulucanas nos dice ingeniero hay que tratar de luchar para que no caigan esos procesos, estamos tratando de luchar en eso ante la Osce, ante las oficina de control posterior para que esos proyectos sigan adelante sin ánimo de que nuestros agricultores como usted dice se ven afectados, pero con sus términos prácticamente usted está diciendo que esos procesos se caigan y traen un atraso a nuestra provincia y a nuestro desarrollo pero nosotros como Peihap vamos a seguir adelante luchando si la Osce nos dice que prácticamente declaremos desierto bueno ya hicimos lo máximo Contrataciones de Tapia tienen que ser anuladas ya le respondí formar una comisión bueno eso lo determinara el pleno, pero si le digo que usted ha hecho seguimiento a todo el Peihap, el Peihap está donde esta pido o incluso vuelvo por intermedio de nuestro Consejero que me inviten y yo explicarles únicamente como son los avances porque creo que explicándoles la verdad que van entender y se van a sentir a gusto hasta donde está avanzando el proyecto muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero vega, me está pidiendo el uso de la palabra el Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta

Gracias Consejero delegado he escuchado la participación de mis colegas y de los funcionarios, bueno acá también hay que rescatar el trabajo que se está haciendo como gestión con el gerente y el Gore, ustedes saben que este proyecto Peihap no es de ahora este proyecto viene desde hace cuatro gestiones atrás y la última gestión ha venido con problemas y esos problemas son los que están arrastrando ahora la gestión yo creo que amigos Consejeros, como os amigos invitados que han venido estamos acá para buscar soluciones no vamos a estar perdiendo más años más busquemos soluciones y busquemos el camino donde vamos a llegar los proyectos hacia el Peihap hacia Chulucanas, hacia Huancabamba, hacia toda la Región, algunos amigos Consejeros de acá se están saliendo de la agenda usted mismo lo ha visto Consejero Delegado debemos respetar la agenda, debemos respetar a los funcionarios debemos respetarnos nosotros mismos lo que yo le digo Consejero Delegado vamos a escuchar la

participación de nuestros amigos y tomemos decisiones y vemos la forma como debemos seguir trabajando, pero yo si le digo amigos Consejeros el pueblo nos ha elegido a nosotros, como elegidos por el pueblo busquemos soluciones este proyecto viene años y años y sé que los funcionarios tendrían un poco de responsabilidades pero trabajemos nosotros juntos y busquemos la solución esa es mi apreciación Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, yo quiero como Consejero Delegado y como parte del colegiado hacer algunas precisiones y lo voy a decir para que quede también en actas, hemos podido constatar, comprobar y a través de los dichos de los señores funcionarios que lamentablemente habido una precariedad en el filtro control y la supervisión durante los meses de noviembre y diciembre específicamente en el tema de la contratación del señor Richard Tapia Sánchez ya está reitero grabado si habido lamentablemente hay que decirlo una falta de control respecto a los otros temas de los cuales hemos escuchado a los señores funcionarios su respuesta también percibo de que hay cosas que todavía no han sido sumamente definidas ese es mi punto de vista esa es mi posición porque de aquí vamos a pasar al estadio de deliberación y escuchar las propuestas en su momento y sobre ellas hacer una votación respecto a esta reunión a este evento, quiero pedirle al colegiado si autorizan o no autorizan el uso de la palabra por 4 minutos del presidente de la junta de usuarios del alto Piura al señor Arnulfo Adrianzen voy a dejar al voto, señores Consejeros Regionales que tengan a bien autorizar el uso de la palabra al señor antes mencionado por favor sirvanse votar levantando la mano derecha, señora secretaria inicie el conteo de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, los Consejeros que estén en contra del, uso de la palabra al señor Arnulfo Adrianzén presidente de la junta de usuarios del Alto Piura, levantar la mano derecha Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, voy a dar cuenta de la votación Consejero Delegado 09 votos a favor 01 voto en contra del Consejero de Piura José Lázaro y 01 voto que no ha podido ser computado del Consejero de Paita se encuentra en plataforma pero al parecer tiene problemas de audio, en consecuencia ha sido aprobada por mayoría la participación del presidente de la junta de usuarios del Alto Piura

Señor Arnulfo Adrianzén Juárez manifiesta

Muchas gracias señores Consejeros tengan ustedes muy buenos días soy magister identificado con DNI 03316330 presente en ejercicio de la Junta de Usuarios del Alto Piura en representación de 20 mil agricultores, primero quiero expresar mi profunda extrañeza por la persecución gerenciada por el Gobierno Regional de Piura haciendo una persecución policial antes y después de haber ingresado a este recinto regional, nos extraña mucho esta persecución con el fin del amedrentamiento de poder presentarnos a este local institucional lo pongo de conocimiento porque es menester entendiendo que hace tres días estuve con el Gerente General del Gobierno Regional tomo los nombres y la policía hoy los tenía muy bien identificado debemos dejar sentado que en principio venimos en representación genuina de nuestros agricultores pero en primer lugar quiero informarles con fehacientes medios de prueba le vamos a dejar a este honorable Consejo Regional el documento que me ha generado la Autoridad Nacional de Recursos Hídricos en la de qué manera clara nos está indicando con fecha cierta 28 de enero del presente año está indicando que el Peihap no ha generado hasta el momento dicha reserva hídrica de los 335 millones de m3 de agua el documento de la ANA se la voy a dejar a través de la representación de nuestro Consejo Regional en el Consejero Delegado para que ustedes tengan los medios de prueba suficiente y puedan actuar no estoy hablando suspicacias sino con el respeto que se merecen toda autoridad en este caso el Peihap y ustedes vengo con documentos como medios de prueba fecha 28 de enero 2022 lo cual lo voy a dejar debidamente al señor Consejero Delegado y en segundo lugar es extraño de verdad siento pena por nuestro Peihap entendiendo y entendido que lo que escuchado aquí realmente deja un sinsabor a la que la lejanía del tiempo de nuestro proyecto y de manera especial el cuarto componente se ve enredado en presuntos actos empañados y en presuntos actos de corrupción porque ya con fecha junio del año 2021 la sentencia ya circulaba de este señor Idelso solamente lo que hace el poder judicial señores Consejeros es declararlo como lo llaman en los medios judiciales dar por consentido y ejecutoriado el acto vale decir desde junio ya la sentencia estaba en plena ejecución lo aprueba que aquí lo estamos manifestando como medios de pruebas para ustedes tengan un accionar de la manera más correcta, pero la junta de usuarios en virtud de ello cuando se nos dice que hay una ejecución correcta para el tema de nuestro cuarto componente es una discusión que la hemos venido reclamando hoy en el posicionamiento de nuestra junta de usuarios hacemos una reclamación justa el tema del río Yapatera en el reservorio de Yapatera que si bien es cierto el Peihap lo proyecto con el 98% pero no dicen que no calculan el reservorio que está en discusión para el tema de Yapatera y los agricultores de la comisión de Yapatera jamás aceptaríamos un proyecto que no lleva el reservorio que es el clamor de 60 años de nosotros los agricultores y el tema del reservorio papa tiene una capacidad según los técnicos de hace muchos años viene opinando que se debe de calcular ahí 335 millones de m3, pero que nos dice el Peihap que no se puede proyectar a 300 millones m3 sino aun aproximado de 58 porque le quitarían el derecho a ser el subproyecto que es en la zona de la matanza nos preguntamos nosotros los de a pie los que hacemos agricultura que acaso no es mejor hacer un reservorio con mayor caudal para poder regar con agua superficial a los que están abajo que riegan inclementemente en el tiempo con agua de pozo de producir una hora cuesta entre 35 a 40 soles la hora de agua o sea vale decir querer desarrollar un perfil ,negando las posibilidades tener agua superficial como junta de usuarios obviamente que no lo vamos a permitir y en esa línea lo que nosotros hemos marcado posición exacta con todo respeto que se merecen los señores funcionarios del Peihap para nosotros

en el Alto Piura no deben de ir todos los Gerentes que tiene que ver con el proyecto del Alto Piura, señores Consejeros tomen la sensata decisión porque de no ser así los responsabilizamos absolutamente en todo al Gobernador Regional y obviamente ustedes saquen la cara por esta provincia de Morropón y no solo por ella sino porque el proyecto es integrador está de por medio el juego de Piura, está de por medio la plata de nosotros los piuranos, nosotros hemos tomado una decisión señores Consejeros si hasta el día lunes de esta semana los señores funcionarios del Peihap no den un paso al costado nosotros los Agricultores del Alto Piura tomaremos decisiones sensatas y no permitiremos que este abuso se siga perpetrando en el Peihap, espero señores Consejeros queden notificados a través de los medios de prueba señor Consejero perdóneme usted le estoy cursando esta es mi copia para ustedes tengan los elementos fundamentados para poder tener una actividad probatoria de lo que resulte de los actos presuntamente ilícitos que se viene generando en el valle del Alto Piura en nombre de la Junta de Usuarios, en nombre de los 20 mil agricultores empobrecidos les agradezco su amabilidad pero necesito resultados de lo contrario haremos la lucha que corresponde como entidad representamos al sector agropecuario muchísimas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor Arnulfo Adrianzén, lo hemos escuchado a los señores funcionarios hemos terminado el tema del debate y las preguntas y vamos a pasar al estadio de la deliberación de las propuestas respecto a este tema para lo cual voy a disponer de un cuarto intermedio para que nos pongamos de acuerdo cuales son las preguntas que vamos hacer (05.02.00)

Bien señores vamos a empezar, y siendo las 2.21 p.m. del viernes 4 de febrero de 2022, se reinicia la sesión y habiendo deliberado los señores Consejeros sobre las propuestas de acuerdos respecto a este tema que los convoca sobre el Alto Piura la problemática que hay en ella, le voy a pedir a la secretaria del Consejo de que lea las propuestas para emitir las vía votación como Acuerdo de Consejo tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, según lo manifestado por los Consejeros Regionales José Morey Requejo entre otros el Consejero de Morropón se ha procedido a proyectar lo siguiente, Acuerdo de Consejo con cargo a redacción y con dispensa de lectura y aprobación de acta. ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, Piura, 04 DE FEBRERO DE 2022. CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, en el artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en el artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° establece que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; Que, el artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR, del día 09 de setiembre de 2011, cuyo anexo fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de agosto de 2018, y modificado mediante Ordenanza Regional N° 460-2021/GRP-CR, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de mayo del 2021, establece que: "La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional; así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a petición de parte. (...)"; Que, mediante Memorando Múltiple N°16-2022/GRP-200010, de fecha 01 de enero del 2022, se cursa invitación al Ing. Manuel Alberto Vega Palacios, Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura y demás funcionarios, a fin de que informen ante el Pleno del Consejo Regional, PRESUNTAS IRREGULARIDADES, NEGLIGENCIAS E CONDUCTA DE OMISIÓN DE ACTOS FUNCIONALES EN EL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP); Que, en la Sesión Ordinaria N° 05-2021, de fecha 04 de febrero del 2022, el Gerente General Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, Ing. Manuel Alberto Vega Palacios, realiza su exposición el mismo que indica respecto a la solicitud de Prórroga de Reserva de agua lo siguiente: "el uso del recurso hídrico es un derecho ganado que se encuentra prescrito mediante decreto supremo, que este recurso se encuentra garantizado a nivel regional, indica a través de su funcionario encargado que mediante resolución de ANA, la prórroga venció el 27 de mayo del 2020, actualmente está en vías de regularización administrativa dicha prórroga, debido a que en tiempos de pandemia no se había podido gestionar a tiempo, sin embargo ya cuentan con un nuevo trámite y nuevo estudio para que la entidad competente emita esta resolución en vía de regularización"; Respecto al Presunto Nombramiento y aceptación indebida de cargo del señor Richard Idelso Tapia Sánchez, de la oficina de abastecimientos de PEIHAP; al respecto se manifiesta que: "el proyecto es temporal y su actuar se basa en contrataciones, de acuerdo a su MOF, que se le contrato al señor por la necesidad, que no tenían conocimiento de las presunciones y cumplía con los requisitos para este cargo y tenía la certificación, ha cumplido hasta el 01 de octubre, servir no ha registrado la inhabilitación en los primeros días, no se realizó la verificación por parte de personal encargado, realizo procesos sin embargo estos han sido declarados desiertos, el OSCE no ha observado los procesos, en ese sentido no puede ser declarados nulos los procesos", Respecto a la Solicitud y eventual transferencia de dinero, se acordó mediante reunión de direcciones y funcionarios prestamos que después se devolverían, ese dinero aun no era del PEIHAP, aún no está destinado al Proyecto; Que, los Consejeros Regionales exponen su preocupación, sobre como los funcionarios que aplican las normas según su criterio y la normativa legal en relación a los descargos efectuados por los Funcionarios del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, indican que no han sido diligentes en verificar si los funcionarios estaban habilitados o no, para que puedan desarrollar sus actividades ya que habían

funcionarios estaban inhabilitados, más aún cuando su verificación es de fácil acceso, además indican que los funcionarios no respetan las normas que han sido emitidas y deben ser aplicadas correctamente, vulnerando las normas administrativas, de igual forma manifiestan que no se ha actuado diligentemente para realizar verificación del personal para realizar las contrataciones, dado que la verificación se realiza mensualmente sin embargo no se ha realizado omitiendo presuntamente sus funciones; respecto a la transferencia financiera indican que no se podía realizar dado que ese dinero es intangible, posterior al debate y participaciones se conoció que mediante resolución emitida por el ANA, no hay prórroga para reserva de agua; manifiestan igualmente que no es una excusa el estado de emergencia por Covid-19, que se debió actuar diligentemente dado que este proyecto es para los agricultores y deben ser respetados por lo cual proponen que los funcionarios del PEIHAP, deben dar un paso al costado y dejar que nuevos profesionales más diligentes ocupen estos cargos; Que, estando en el desarrollo de lo acordado y aprobado POR MAYORÍA, en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 04 de febrero de 2022, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley No 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO. – EXORTAR al Gobernador Regional Med. Servando García Correa, el cese inmediato de todos los funcionarios de confianza que vienen laborando en el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR a la Gerencia Regional de la Contraloría General de la República Sede de Piura, para que de acuerdo a sus atribuciones prescritas en el inciso b) numeral 5.1, 5.2 de la Directiva que regula el funcionamiento del registro nacional de sistemas de control de sanciones contra servidores civiles, evalúe las acciones que correspondan contra los funcionarios y/o servidores públicos involucrados en la contratación del señor Richard Idelso Tapia Sánchez, quien se encontraba inhabilitado. ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, lo todo actuado a la Fiscalía Penal Provincial de turno, para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones evalúe si corresponde la formalización de una denuncia por la presunta comisión del delito de omisión de actos funcionales contra los funcionarios y servidores públicos que resulten responsables en los hechos antes mencionados. ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, lo actuado a la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones evalúe la formalización de la denuncia que pudiera corresponder. ARTÍCULO QUINTO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Es el proyecto de acuerdo Consejo Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores miembros del colegiado habiendo escuchado la propuesta de Acuerdo vamos a votación, los señores Consejeros que estén de acuerdo con aquellos enunciados elaborados en este momento por la abogada Dania Tesen secretaria del Consejo sírvanse votar levantando el barco derecho

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, los Consejeros que estén en contra levantar la mano derecha Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero que se abstienen Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, voy a dar cuenta de la votación Consejero Delegado a usted y al pleno del Consejo 08 votos a favor 01 voto en contra del Consejero de Piura José Lázaro, y 01 un voto en abstención del Consejero de Huancabamba Jorge Neira y un voto que no ha podido ser computado del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén porque al parecer tiene problemas de conectividad con el internet y no se puede escuchar el audio es lo que doy cuenta en consecuencia ha sido aprobada por mayoría el Acuerdo de Consejo Regional que se puso a debate acuerdo con cargo a redacción y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien sustente su abstención Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi abstención es Consejero Delegado que se ha tomado decisiones que aún falta todavía escuchar más la contraloría tiene que verdaderamente sin actos funcionales en falta los funcionarios esa es mi abstención

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, bien señora secretaria siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Se terminaron los puntos de agenda Consejero Delegado corresponde ahora ver el despacho que ingreso a orden del día la solicitud de licencia por motivos personales presentado por el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores solicitud que la realiza por ausentarse por temas personales del 21 de febrero al 02 de marzo del 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, en mi calidad de Consejero Delegado y dado que va a ser una votación por un tema de licencia y consecuentemente el Consejero alterno es el que debe de dirigir esta votación es que voy a sustentar lo siguiente en las fechas anotadas ya tengo programado, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Perdón Consejero Delegado es una sesión ordinaria usted está dirigiendo la sesión no la puede ceder al Consejero de Morropón y después cuando usted este en licencia y por si se convoque a una sesión el la puede dirigir o cuando usted le encargue mediante un memorándum

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias yo creo que es bueno y para eso estamos para informarnos y educarnos sanamente, como quiera que les he estado informando en las fechas ya anotadas tengo programada con mi familia un viaje fuera del país y por eso que solicito al colegiado tenga a bien considerar la autorización para hacer este viaje muchas gracias, bien vamos a votación los señores Consejeros que estén de acuerdo con autorizar la licencia anotada sírvanse votar levantando la mano derecha

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sullana Leónidas flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaque castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, bien voy a dar cuenta de la votación Consejero Delegado 10 votos a favor y 01 voto que no ha podido ser computado al Consejero de Paita Félix Maldonado en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo presente la licencia por motivos personales del Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores licencia que será desde el día 21 de febrero al 02 de marzo del 2022 conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Regional acuerdo con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con cargo a redacción.

Siendo el proyecto de acuerdo, Piura, 04 DE FEBRERO DE 2022. El Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en su Sesión Ordinaria N° 002-2022-CR, de fecha viernes 04 de febrero del 2022 y Memorando N° 002-2022/GRP-200000-ALLF, de fecha 03 de febrero de 2022; CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, en el artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa; la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 11° prescribe que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. En su artículo 15o, literal a) prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. Además, en el artículo 39o, prescribe que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; Que, mediante Ordenanza Regional No 212-2011/GRP-CR., se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura modificado con Ordenanza Regional N°460-2021/GRP-CR; se menciona en el artículo 8° inciso 3°, referido a las licencias, establece que, "Autorizar al Presidente Regional, Vicepresidente Regional, así como a los Consejeros Regionales a salir del país en comisión de servicios, así como concederles licencias, las que no pueden superar los cuarenta y cinco (45) días naturales al año", concordado con el artículo 16° parágrafo "I" del mismo texto legal precitado, que establece lo siguiente: "A gozar de licencia por motivo de enfermedad o asuntos personales, solicitud que deberá ser presentada al Consejo Regional"; Que, mediante Memorando N° 002-2022/GRP-200000-ALLF, de fecha 03 de febrero del 2022, el Consejero Regional Abog. ALFONSO LLANOS FLORES, solicita lo siguiente: "Se conceda LICENCIA SIN GOCE DE HABER por el PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 21 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2022, POR MOTIVOS PERSONALES, de conformidad con las normas vigentes,"; Que, estando a lo acordado y aprobado POR MAYORIA, en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 04 de Febrero de 2022, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley No 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO. – CONCEDER licencia sin goce de haber por asuntos personales por diez (10) días calendarios, al Consejero Regional por la Provincia de Piura, Abog. ALFONSO LLANOS FLORES, desde el 21 de febrero hasta el 02 de marzo del 2022, conforme al inciso 3° del artículo 8° concordante con el literal "I" del artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura aprobado mediante Ordenanza Regional No 212-2011/GRP-CR y modificado con Ordenanza Regional N° 460-2021/GRP-CR. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional conforme a ley. ARTICULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

El siguiente punto Consejero Delegado que paso a orden del día a solicitud de usted se trata de un proyecto de ley para modificar la ley Orgánica de Gobierno Regionales 27867 un proyecto de ley que ha sido presentado por una Consejera no sé de Cajamarca en la cual usted va a dar cuenta es lo que paso a orden del día

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, sí para informarles al Consejo lo que pedía la señora Consejera presidenta de la mancomunidad era que y lo leo textualmente a nivel de mancomunidad o cada Consejo Regional emitir una carta al presidente de la República para que acelere su promulgación esto por favor lo pongo a debate y el acuerdo correspondiente algún Consejero que tenga algo que decir, bien no habiendo ningún comentario pasamos a votación si están de acuerdo con este requerimiento del presidente de la mancomunidad, bien señora secretaria lea el texto de lo que se va a aprobar

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero delegado mediante Acuerdo de Consejo Regional es remitir una carta al presidente de la república para acelerar la promulgación de la modificación de la ley 27867 es una modificación a propuesta del Consejo Regional de Cajamarca

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien los señores Consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse votar levantando el brazo derecho

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Perdón Consejero Delegado la propuesta no es del Consejo de Cajamarca la propuesta es de la asamblea de la mancomunidad solamente eso

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sullana Leónidas flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, bien voy a dar cuenta de la votación Consejero Delegado 10 votos a favor y 01 voto que no ha podido ser computado del Consejero de Paita Félix Maldonado ya como él lo ha dejado constancia en audio y en acta que se encontraba positivo para Covid sin embargo se encuentra conectado a esta plataforma ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Siguiente punto de agenda que paso a orden del día fue un pedido del Consejero de Piura José Morey en el sentido de que se conforme una comisión investigadora con la finalidad de que se evalúe todo el proceso de licitación y compra de las plantas de oxígeno de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Talara

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey para que sustente su pedido

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado lo primero que tengo que plantear sobre esta compra es que es totalmente irregular en cuanto al órgano competente para aprobar las contrataciones directas de acuerdo a la misma norma nosotros somos el órgano competente lo que plantea la dirección técnica normativa respecto de quien tiene la posibilidad de aprobar una contratación directa lo manifiesta el titular de la entidad que tenga autonomía administrativa económica y financiera la Diresa Piura no tiene autonomía administrativa que el órgano superior de la Diresa Piura es la Gerencia Regional de Desarrollo Social ellos son los que inclusive resuelven los recursos de apelación de las resoluciones que en primera instancia que emite la Diresa entonces partiendo de ese punto que hay un hecho irregular que tiene que ser investigado por lo que yo propongo una comisión investigadora para que evalúe no solamente esa situación sino el proceso en sí y aquí yo quiero conminar a los Consejeros de las provincias que están siendo beneficiadas con esa compra para que se pongan de parte de la población y evalúen correctamente si esa compra es o no irregular aquí yo quiero conminar al Consejero de Talara, al Consejero de Huancabamba y el Consejero de Ayabaca para que dejando de lado cualquier tipo de posición política evalúen correctamente y este Consejo verificara si su actuación o no tiene asidero teniendo en cuenta que van a presentar un dictamen y ese dictamen va a ser verificado y evaluado por nosotros por eso tengan mucho cuidado con lo que van a emitir en ese dictamen, no hagan una evaluación que no corresponda a los procedimientos de verificación de procedimiento de selección eso son los tres que yo propongo y tendrían que ser dos más para que sean 5 las personas que conformen esta comisión yo me propongo también para esa comisión Consejero delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Sí en la misma línea como ya se viene integrando varias comisiones y se vienen conformando lo lógico sería que sean 5 Consejeros integrantes somos 4 ha ya con el Consejero de Sechura ya quedaría lista la comisión investigadora

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, hay una propuesta sustentada para nombramiento de una comisión y que inclusive también dentro de esa propuesta de aprobar esta comisión del Consejo también hay los considerandos para que los integren aquellos señores Consejeros donde hay un tema de aclaración de la planta de oxígeno esta hablando el Consejero Regional de Ayabaca, Consejero Regional de Talara, Consejero Regional de Huancabamba, Consejero Regional de Piura José Morey y el Consejero Regional de Sechura estando así pasa a votación, bien señora secretaria por favor tome nota los señores Consejeros que tengan a bien aprobar la creación de una Comisión Especial para ver el tema de la planta de oxígeno, los señores Consejeros que estén a favor de esta votación sírvanse votar levantando el brazo derecho

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sullana Leónidas flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, por favor los Consejeros que estén en contra de la formación de esta comisión investigadora, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, bien voy a dar cuenta de la votación Consejero Delegado 09 votos a favor 01 voto que no ha podido ser computado del Consejero de Paita y 01 voto en contra del consejero de Piura José Lázaro García, en consecuencia ha sido aprobada por mayoría la conformación de la comisión investigadora de acuerdo al artículo 1222 del reglamento interno del Consejo Regional conformada por los siguientes Consejeros Consejero de Piura José Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Neira García, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, y Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto cuyo plazo es de 45 días hábiles contados a partir de la notificación del Acuerdo la conformación tiene como objeto principal el de emitir un informe y/o dictamen según corresponda respecto a la adquisición de las plantas de oxígeno de Huancabamba, Ayabaca y Talara. Acuerdo con cargo a redacción y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta Consejero Delegado es lo que doy cuenta a usted

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Siguiente punto de agenda son dos pedidos solicitados por el Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira el primero es que mediante acuerdo de Consejo regional solicitar a los señores Congresistas de la República en la semana de representación se reúna con el Consejo Regional para aprobar y para abordar la problemática de la Región Piura

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien a votación los señores Consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Consejero de Sullana Leónidas Flores respecto a que vía solicitud a la presidenta del Congreso de la República se solicita la presencia la invitación los congresistas de Piura para que asistan a una reunión, perdón sustente Consejero de Sullana Leónidas Flores tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno los antecedentes ya existen estuvimos el año pasado reuniones con los congresistas acabamos de ver en una votación de que como se articula el congreso con los Gobiernos Regionales a través de la mancomunidad y que se ha dado paso a una modificación de la ley orgánica de Gobiernos Regionales por eso es importante este pedido en la medida que tenemos muchos temas que tratar y en la medida posible articular entre el Gobierno Regional con el congreso para el bien de nuestra Región Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien hecha la sustentación pasamos al voto los señores Consejeros que estén de acuerdo con el pedido efectuado por el Consejero de Sullana sírvanse votar levantando el brazo derecho

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sullana Leónidas flores Neira, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, por favor los Consejeros que estén en contra Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejeros que se abstienen Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, bien voy a dar cuenta de la votación Consejero Delegado 07 votos a favor 02 votos en contra 01 voto en abstención del Consejero de Piura José Morey y 01 voto que no ha podido ser computado del Consejero de Paita en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, siguiente punto de agenda perdón primero que sustente la abstención por favor el Consejero de Piura José Morey tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero la verdad es una propuesta muy general porque no sé qué puntos vamos a tratar con los congresistas se hubiese planteado puntos efectivos sobre el tema por ejemplo los hospitales si hubiese estado de acuerdo, pero como es de manera general mi abstención va en ese sentido

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, señora secretaria siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Doy cuenta que ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional y el siguiente punto de agenda es solicitar la presencia en una sesión extraordinaria próxima al Gerente Regional de Infraestructura con la finalidad que informe el estado de los 4 hospitales

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien pasa para trámite administrativo, bien no habiendo más puntos de agenda que tratar y siendo las 2.47 p.m. del día viernes 4 de febrero del 2022 doy por cerrada la presente sesión muchísimas gracias